

Estado en el que quedó la capilla del Sagrario en 1936 (fotografía del AHN), así como de una de las fases de restauración de la misma en la que se muestran las cajas con los restos de los que murieron en la iglesia el 19 de julio de 1936 (fotografía de Rodrigo González Ortín) y la tercera es una vista actual (gentileza de Felipe Lorenzana).

Pero es más, síntoma de la descomposición de las instituciones, el conjunto de «detenidos» fue custodiado por lo que se conoció como «guardia roja» o guardia miliciana. Quedó «prohibido terminantemente por el Comité y guardia roja a terceras personas el llevarles las comidas a los reclusos en un ambiente de hostilidad y atropello que ni imaginare puede, los familiares de los detenidos tenían que lanzarse a la calle todos los días tres veces para cumplir este menester, sufriendo constantes humillaciones de la guardia de la prisión, quienes registraban los comestibles con toda «escrupulosidad», examinaban por dentro los bollos de pan, partiéndolos por si algo iba dentro y vertían parte del contenido de los termos, siempre café o leche, en un examen detallado y minucioso de toda clase de bebida»<sup>184</sup>. El Art. 30 del Reglamento de Prisiones prohibió la estancia de todo el personal ajeno al Cuerpo de Prisiones en materia de custodia: «la vigilancia general de todos los locales interiores del establecimiento, desde la puerta exterior, circunstancialmente, en casos de necesidad, estará singular y directamente confiada a los oficiales y guardianes, con arreglo a la distribución de servicios que el Director acuerde, atendidas las condiciones arquitectónicas y de seguridad de cada prisión».

Otro asunto considerado polémico ha sido suscitado por Espinosa Maestre. Ha justificado el proceso de apresamiento de derechistas de acuerdo con el bando del Gobernador Civil del 18 de julio. Ha afirmado, para el caso de Monesterio, y por analogía para todas las localidades, que «todas las detenciones practicadas a partir del 18 de julio tuvieron su origen en el bando publicado ese mismo día por el Gobernador Miguel Granados, y que, al amparo del Estado de Alarma, instaba a la detención y registro domiciliario de personas sospechosas y a controlar todo tipo de alteraciones de cualquier procedencia»<sup>185</sup>. Esta afirmación es falsa e inválida para el caso de Fuente de Cantos en tanto en cuanto en la

<sup>184</sup> *Ibidem...* op. cit. p. 137.

<sup>185</sup> ESPINOSA MAESTRE, F. *La columna de la muerte. El avance...* op. cit. p. 11.

documentación de la Prisión Preventiva no consta ningún mandamiento como se ha probado. Por reiteración, Lama Hernández ha insistido en la macabra justificación: «Lo cierto es que las detenciones, aunque en algunos sitios degeneraran en el asesinato de los detenidos, se iniciaron con la cobertura legal, pues obedecían a un bando de la primera autoridad provincial»<sup>186</sup>. A este respecto, Sánchez Marroyo ha indicado que «el *Boletín Oficial de la Provincia* publicó, en su número extraordinario del sábado 18 de julio, un bando de la primera autoridad civil pacense, firmado el 17, en el que recordaba lo que preceptuaba, de acuerdo con la Ley de Orden Público de 1933, el «Estado de Alarma» que el Gobierno había prorrogado el 15 de julio, tal como había aparecido en la Gaceta del día siguiente. En realidad, al margen de la coincidencia temporal, meramente casual, más que con la sublevación militar aquella actitud precautoria tenía que ver con el clima de tensión que se vivía en España»<sup>187</sup>.

Ibarra Barroso, ha seguido mímicamente las prédicas de Espinosa y Lama, y aparte de la reproducción de una imagen de la citada disposición del Gobernador<sup>188</sup>, ha afirmado que «este es el caso de las detenciones de personas significativas de la derecha que fueron llevadas a cabo en aquellos momentos en cumplimiento de órdenes emanadas de las autoridades provinciales de la República, y que son órdenes de prevención ante una preocupante situación de guerra»<sup>189</sup>. Los papeles de la Prisión no dejan dudas de que no existió ni mandamiento judicial ni gubernativo para el

<sup>186</sup> LAMA HERNÁNDEZ, J. M. *La amargura de la memoria: República y Guerra en Zafra* (1931-1936), Badajoz, Diputación Provincial, 2004, p. 218.

<sup>187</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F. «Guerra Civil y represión en Extremadura», en CHAVES PALACIOS, J. (Coord.) *Historia y memoria de la Guerra Civil en Extremadura: Badajoz en agosto de 1936*, Badajoz, Diputación Provincial, 2006, pp. 61 y s.

<sup>188</sup> IBARRA BARROSO, C. *La otra mitad de la historia... op. cit.* p. 173.

<sup>189</sup> Cfr. IBARRA BARROSO, C. *La otra mitad de la historia que nos contamos. Fuente de Cantos, República y Guerra, 1931-1939*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005, p. 248.

apresamiento de esas personas, que en la práctica no habían cometido ningún delito, ni siquiera el profesar una ideología constituía infracción penal. Espinosa Maestre ha vuelto a insistir en el detalle «legal» en cuanto se ha referido a la «formación de *comités* circunstanciales y detención de derechistas»<sup>190</sup>. Claro está, no ha aportado la base legal -ley o decreto acorde con la legislación vigente- para los comités, y la legalidad de «las detenciones» no tienen ningún fundamento a la luz de esta investigación, pues a tenor del artículo 488 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882 «ningún español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban».

Este argumento *sui generis* de Espinosa no guarda más que una tesis falsa. El 17 de febrero, el Gobierno de Portela Valladares declaró el Estado de Alarma en todo el territorio nacional. El fundamento era la Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933. Esta medida se hacía, de acuerdo con el artículo 34, «cuando así lo exija la seguridad del Estado, en caso de notoria e inminente gravedad». Ello facultaba la suspensión por «Decreto, de acuerdo con el artículo 42 de la Constitución, de las garantías que la misma establece en sus artículos 29, 31, 34, 38 y 39, total o parcialmente, en todo el territorio nacional o en parte de él». Es decir, el artículo 29 de la Constitución informaba sobre la detención sólo por la perpetración de delitos, *habeas corpus*, entrega del detenido al juez natural, etc.); el 31 advertía sobre la libertad de circulación, de residencia, inviolabilidad del domicilio, etc.; el 34 decía «toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a previa censura»; el 38 reconocía el derecho de la reunión pacífica y sin armas; y el 39 consagraba la libertad de sindicación y asociación. El 18 de julio de 1936 se publicó un extraordinario del *Bole-*

<sup>190</sup> ESPINOSA MAESTRE, F. «Sobre *La columna de la muerte*», en CHAVES PALACIOS, J. (Coord.) *Historia y memoria de la Guerra Civil en Extremadura: Badajoz en agosto de 1936*, Badajoz, Diputación Provincial, 2006, p. 168.

*tín Oficial de la Provincia* en el que recordaba la renovación del Estado de Alarma. La parte dispositiva del Bando del Gobernador Civil, fechado el diecisiete de julio, era del siguiente tenor:

«Primero: Será detenida toda persona o agrupación de personas que intenten alterar el orden, registrándose sus domicilios con arreglo a las disposiciones especiales que rigen en el declarado estado de alarma. Segundo: Los que públicamente se produzcan con armas u otros medios de acción violenta serán disueltos por la fuerza pública en cuanto no obedezcan el primer toque de atención que se les dé para ello. Tercero: Serán clausurados los centros de asociaciones cuyo funcionamiento se estime peligroso para la causa del orden. Cuarto: Quedan prohibidos los grupos, especialmente de personas y manifestaciones en las calles, caminos y carreteras, así como las reuniones al aire libre. Quinto: La previa censura, que se ejerce en este Gobierno, afecta a todos los impresos cuya circulación se desee».

Estos puntos se remitían a las facultades conferidas en los artículos 38 al 44. Pero el artículo 6º de la citada Ley de Orden Público dejaba claro quiénes eran los sujetos legitimados para velar por el cumplimiento de esos preceptos: «Todas las autoridades de la República, tanto las pertenecientes al Poder central cuanto a las Regiones, Provincias y Municipios, velarán por la conservación del orden público, cuyo mantenimiento y defensa competirá especial y directamente, en todo el territorio nacional, al Ministro de la Gobernación, y subordinadamente, dentro de cada provincia, al respectivo Gobernador Civil, y de cada Municipio, al correspondiente Alcalde». Espinosa Maestre ha construido un argumento realmente asombroso: Se cumplió la Ley, pero a la inversa, es decir, supuestamente la ejecutaron los que, por otra parte, les había de ser aplicada. Nada prueba que el Alcalde, José Lorenzana, mandase detener a nadie, sino que fue una decisión tomada por el «Comité Revolucionario» reunido en la vieja fábrica de la luz, y llevada a cabo por algunos guardias municipales y los miembros más adictos al «Frente Popular».

Avanzada la tarde del 19 de julio, y consumados todos los hechos en Fuente de Cantos, el Gobierno Civil transmitió un telegrama circular a todos los alcaldes de la provincia. Era una comunicación atípica, más bien inédita. El telégrafo del Gobernador por primera vez no daba traslado de una orden del Gobierno, sino que notificaba una decisión de los «jefes del Frente Popular de esta Provincia». Informaba que el «movimiento subversivo contra la República» estaba extinto. Se transmitió, no hay que olvidar que era un conducto oficial, una orden de partido dirigida a las autoridades públicas, y al Frente Popular, que tenían que organizarse en «comisión permanente, fijo el pensamiento y esfuerzo en la defensa de la República y sus gobiernos legítimos». Y he aquí otra prueba de su anormalidad: A esta «comisión permanente» se le atribuyeron funciones represivas sólo antes en manos del Estado: «Estaréis alerta para aplastar con todos los medios cualquier movimiento faccioso que intentase surgir». Este escrito evidencia que el impulso a la revolución se produjo desde un cauce oficial y privilegiado: El telégrafo del Gobierno Civil. Aquél era del siguiente tenor:

«Gob<sup>o</sup> Civil a [Alcalde]. De Badajoz, núm. 689, palabras 165. Depositado el 19 [de julio de 1936] a las 19 [horas].

«Para su conocimiento y el del Frente Popular en ésa, comunico a U. la siguiente nota facilitada por los jefes del Frente Popular en esta Provincia:

«Republicanos, socialistas, comunistas, Frente Popular de la Provincia de Badajoz. Se recibe nota de Madrid confirmando que el movimiento subversivo contra la República toca a su fin gracias al estrecho contacto entre los partidos leales Gobierno y los elementos del Frente Popular, fraternalmente en las calles la Gua. Civil, los de Asalto, el Ejército, y los trabajadores. Es pues, prudente y necesario que en cada pueblo os reunáis todos los elementos del Frente Popular, os pongáis en contacto con las Fuerzas Armadas, así reunidos en comisión permanente, fijo el pensamiento y esfuerzo en la defensa de la República y sus gobiernos legítimos. Estaréis alerta para aplastar con todos los medios cualquier movi-

miento faccioso que intentase surgir. Republicanos, trabajadores: Viva el Frente Popular y viva la República»<sup>191</sup>.

No es sostenible que este documento diera «sanción legal al surgimiento de nuevas instancias de poder locales (Comités de Defensa), destinadas a asumir, por defección o desaparición de las fuerzas de orden público, las funciones del Estado» como sorprendentemente ha sostenido un Catedrático de Historia<sup>192</sup>. Fue una decisión particular del Frente Popular transmitida por el órgano privilegiado en la cadena de comunicación de órdenes gubernamentales, el cual se había desnaturalizado al ser ahora el órgano de los «jefes del Frente Popular en esta Provincia». No se remitía a una disposición legal o reglamentaria previa que así lo dispusiera. Ni siquiera en el *Boletín Oficial de la Provincia* se hizo mención a esta cuestión, que en sustancia, era un cambio muy importante de la estructura política y administrativa. A este respecto, hay que señalar que la Federación Socialista de Badajoz se jactó en 1938 de que «cuando llegó el 18 de julio, bastó una orden para que los campesinos se reintegraran [desde el campo] a sus pueblos y en unas horas desarmaran y encarcelaran a sus enemigos»<sup>193</sup>. A. D. Martín Rubio ha sostenido oportunamente que «la constitución, al margen de cualquier respaldo legal, de un comité formado por representantes de los partidos y sindicatos integrados en el Frente Popular es una de las medidas en la que mejor se comprueba la intención de desarticular el orden vigente para implantar un nuevo estado de cosas»<sup>194</sup>.

<sup>191</sup> Transcripción del telegrama recibido en Barcarrota el 19 de julio de 1936 a las 19 horas. Consta reproducido en RODRÍGUEZ HERMOSELL, J. I. *Movimiento obrero en Barcarrota... op. cit.* pp. 129 y s.

<sup>192</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F. «Guerra Civil y represión... op. cit. p. 62.

<sup>193</sup> *El fascismo sobre Extremadura. Badajoz... op. cit.* p. 49.

<sup>194</sup> MARTÍN RUBIO, A. D. «Represión republicana en Badajoz», en CHAVES PALACIOS, J. (Coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil en Extremadura: Badajoz en agosto de 1936*, Badajoz, Diputación Provincial, 2006, p. 221.

El «Comité del Frente Popular» quedó formado por Teófilo García Rodríguez (Partido Socialista), Luis Álvarez Berjano (Partido Comunista) y José Lorenzana Macarro (Alcalde). El 22 de julio se amplió con tres miembros más: Manuel Pizarro Murillo (Teniente de Alcalde), Juan Antonio Berjano (Sociedad Obrera la Unión) y Antonio Martínez Rodríguez (Partido Socialista). Así se desprende de un documento reproducido por primera vez por José Iglesias Vicente y era del siguiente tenor: «Alcaldía de Fuente de Cantos [membrete]. Reunidos el Comité del Frente Popular hoy a las cuatro de la tarde, ha acordado nombrar tres compañeros más que le releban [sic] cada doce horas y que son: Por el Ayuntamiento, Manuel Pizarro. Por Obrera «La Unión», Juan Ant<sup>o</sup> Berjano. Por la Agrupación Socialista, Ant<sup>o</sup> Martínez. Sírvase firmar del enterado los antes consignados compañeros y de personarse en el Ayuntamiento para ocupar su puesto a las nueve de la noche. Fuente de Cantos, 22 de julio de 1936. Teófilo García. Luis Álvarez. José Lorenzana»<sup>195</sup>. El republicano Salvador de Madariaga ha brindado un juicio lúcido acerca de la desintegración del poder estatal:

«El país se entregó a las dos pasiones políticas del español: La dictadura y el separatismo. No hubo región, ciudad, provincia, o aldea que se montase su propio Gobierno, ni sindicato que no se erigiese en la práctica en Estado independiente. Alguna que otra vez todos estos Estados que pululaban en la España de izquierda consagraban cierta atención a la guerra civil, pero lo que más preocupaba a todo el mundo era cómo hacer la revolución proletaria. Planes para incautarse de tierras, fábricas, propiedades urbanas se discutían en cada uno de los mil y un Estados totalitarios en que España se había resquebrajado. Fue la era de los reinos de taifas revolucionarios»<sup>196</sup>.

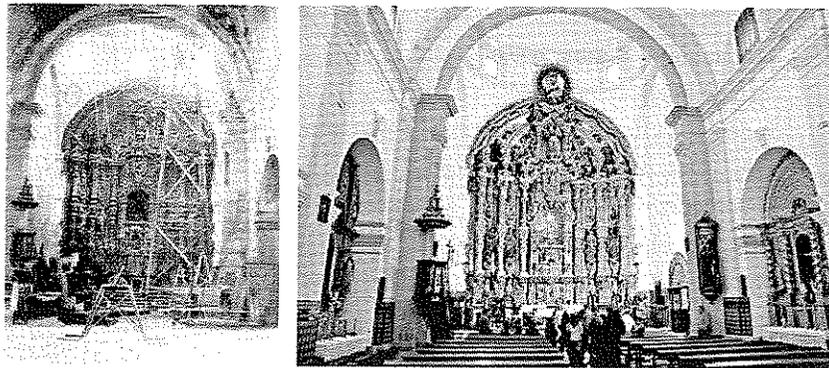
Este «comité» asumió funciones directivas en materias de dirección de una milicia paramilitar que ejecutaba las decisiones

<sup>195</sup> IGLESIAS VICENTE, J. *Los sucesos del... op. cit.* p. 63.

<sup>196</sup> MADARIAGA ROJO, S. *España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, p. 415.

de ese órgano, que teniendo presente el citado telegrama no le había otorgado explícitamente esa prerrogativa. El Comité emitió incluso bandos, en los que el Alcalde ya no figuró en el encabezamiento, pero cuyo contenido daba cuenta del cambio cualitativo: «El Comité del Frente Popular hace saber: Que para las dos de hoy es imprescindible que se personen en el Ayuntamiento todos los compañeros que tengan armas cortas o largas, o sus familiares en caso de no estar ellos en casa, a fin de nombrarles un cometido importantísimo. Espera este Comité en que todo el que tenga armas de su propiedad o ajena no dejará de cumplimentar esta orden, ya que en ello ya va beneficio para todos y se ahorrará imponer sanción alguna al que la contravenga. Fuente de Cantos a 24 de julio de 1936. Por el Comité, Teófilo García»<sup>197</sup>.

Innecesariamente, el Comité ensayó un «plan de abastecimiento». González Ortín afirmó que «la ya pobre ganadería y cosechas eran totalmente destruidas por el robo escandaloso ordenado por el propio Comité»<sup>198</sup>. Una de las ganaderías más afectadas fue la del derechista Gabriel Fernández Sesma, suegro del Capitán Navarrete. En ese momento aquél estaba «detenido», primero en



Restauración de la parroquia durante la guerra civil, y una imagen actual de su interior.

<sup>197</sup> IGLESIAS VICENTE, J. *Los sucesos del...* op. cit. p. 36.

<sup>198</sup> GONZÁLEZ ORTÍN, R. *Extremadura...* op. cit. pp. 137 y s.

el Ayuntamiento, después en la Iglesia y finalmente en la Prisión del Partido. Por esta razón, meses más tarde se instruyó un sumario por robo de 184 ovejas el 31 de julio de 1936, y sobre el particular se publicó un edicto<sup>199</sup>. El sumario se instruyó y existe en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (Sevilla). Sobre los autores del robo, el secretario del Juzgado, Eusebio Cornago, redactó esta diligencia el 5 de marzo de 1937: «Según manifiesta el alguacil del Juzgado no ha podido citar a Casimiro (a) El Papo y Anselmo Martínez por haber fallecido, y a José María Santos, Timoteo Paniagua y Antonio Hierro por hallarse en paradero desconocido desde que entraron en esta localidad las tropas salvadoras de España». En el mismo está la declaración tomada a Laureano Durán Navarro el 16 de septiembre de 1936, de profesión ganadero y de 25 años de edad:

«Es cierto que el día treinta y uno de julio último como mayoral de la finca «El Pizarral», y encontrándose para la salida de darle de comer a dicho ganado, se le presentó un grupo integrado por más de veinte personas, los que le dijeron que iban por 184 ovejas y el dicente les preguntó que si llevaban volante de su amo, a lo que contestaron que del amo no llevaban volante, y sí del Comité que las entregara, hallándose a esta pretensión bajo las amenazas que le hacía. Que entre los del grupo conoció a Casimiro, c.p. El Papo [Casimiro García Rodríguez], José María Santos, Cabo de los Municipales, a Timoteo Paniagua, Anselmo Martínez, Antonio Hierro y a otros que no conoce más que de vista. Que las ovejas eran todas propiedad de don Gabriel Fernández Sesma y las que eran vieja».

No obstante, y volviendo a la cuestión, en esta sucesión de acontecimientos llama la atención que hasta el 23 de julio no se celebrara un pleno extraordinario y urgente. Asistieron el Alcalde y nueve ediles (Manuel Pizarro Murillo, Juan Moñino Iglesias, Emilio Tomillo Guerrero, Cayetano Moñino Hernández, José

<sup>199</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 12 de abril de 1937.



Estado en el que quedaron las imágenes de Santa Rita y San Felipe Neri (Archivo Histórico Nacional).

Macarro García, Felipe Núñez Ramírez, Maximino Hidalgo Yerga, Tomás Valiente Santos, y José Pérez Báez). En primer lugar acordaron «consignar en acta su más enérgica protesta contra el movimiento subversivo que, por olvido de los más sagrados deberes e incumplimiento de juramentos y promesas de honor perturban en estos días la tranquilidad de la Nación y de la República, y su leal adhesión y solidaridad con el régimen y Gobierno que los (R) [sic] representa, acuerdo que telegráficamente se trasladará al Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de la Provincia». ¿Por qué no se reunieron cuatro días antes? Quizás la explicación fuese porque que el objeto esencial era dotar de «recursos económicos al auxilio del elemento civil que por espontáneo ofrecimiento presta o ha de prestar su patriótica cooperación en defensa de la institución republicana». La suma acordada ascendió hasta las diez mil pesetas. Se recogieron sobrantes de partidas presupuestarias hasta juntar esa cantidad. El acta está sin firmar, al igual que las sesiones anteriores celebradas el 6 y 10 de julio. También llama la atención que no



Vista actual de Santa Rita y de San Felipe Neri. (fotografías de F. Lorenzana).

ejerciera el Secretario José María de Lacy y Zafra, y que el único funcionario que consta en la misma, como «Interventor Accidental», es Vicente Rodríguez Humanes.

Después y hasta el 5 de agosto -fecha en la que se constituyó la Comisión Gestora- no se volvió a reunir el pleno municipal a pesar de las graves circunstancias. Es más, la vida administrativa municipal desapareció por completo,

hecho que no tenía precedentes ni en la proclamación de la República y ni antes con ocasión del golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923. Del examen del libro de salida de correspondencia del Ayuntamiento, desde el 19 de julio hasta el 4 de agosto, sólo se anotaron dos salidas -números 1.017 y 1.018- de fecha 24 de julio. En la segunda sesión celebrada por la Comisión Gestora nombrada por Ernesto Navarrete, del 6 de agosto, se describió la forma en que se encontró el Ayuntamiento: «existe por el suelo de las dichas oficinas un confuso y gran montón de papeles que revelan un propósito de hacher, digo, hacer imposible o muy difícil en pocas horas el estudio de todos y cada uno de los documentos que existen en cada una de dichas oficinas». Claramente, la revolución pasó por la casa consistorial y dejó su huella. En cuanto al resto de los enseres, en esa misma sesión se dijo que «los muebles de diferentes dependencias de las oficinas de este Ayuntamiento se encuentran en un estado lamentable de deterioro, y que muestran el propósito que se ha abrigado de forzarlos en términos que los cajones de mayoría de las mesas de las oficinas municipales están rotos en su tapa o pared delan-

tera, los que les hace completamente inservibles; las cerraduras están echadas sin que se encuentren las llaves, los cristales de armarios, así como los de las ventanas están en su mayoría rotos»<sup>200</sup>. Así, Burnett Bolloten ha observado que

«En la zona de la izquierda, las funciones de los ayuntamientos y de otros organismos de Gobierno local también fueron asumidas por los comités, en los que los sindicatos de orientación socialista y anarquista eran la fuerza dirigente. Esos organismos de la revolución -declaraba un dirigente anarcosindicalista pocas semanas después de estallar la Guerra Civil<sup>201</sup>- han traído como consecuencia, en todas las provincias de España dominadas por nosotros, la desaparición de los delegados gubernativos, porque éstos no tenían nada más que hacer que obedecer los acuerdos de los comités ejecutivos... En otros órdenes, las diputaciones y los ayuntamientos han quedado convertidos en esqueletos a los cuales se les escapó la vida, porque toda la vida concerniente a estos organismos de administración del viejo régimen burgués fue sustituida por la vitalidad revolucionaria de los sindicatos obreros»<sup>202</sup>.

Estos datos confirman que se había producido una transformación diametral de la realidad. Ya no había vuelta atrás. Era insólito que el propio Juez de Instrucción, Francisco Herrera de Llera, quedase «detenido» en su casa bajo vigilancia de dos milicianos, que de esta forma simulaban ser agentes de la autoridad<sup>203</sup>. En el Consejo de Guerra contra Félix Martínez Girol, se cita que llegó un telegrama del Presidente de la Audiencia de Badajoz en la que exhortó al Alcalde a poner en libertad al citado magistrado<sup>204</sup>. Sin embargo, a la luz de los hechos, esa orden fue entendida al revés.

<sup>200</sup> AMFC, actas plenarias, 6 de agosto de 1936.

<sup>201</sup> Juan López, discurso publicado en *CNT* (Madrid), 21 de septiembre de 1936.

<sup>202</sup> BOLLOTEN, B. *La Guerra Civil Española. Revolución y contrarrevolución*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 114.

<sup>203</sup> IGLESIAS VICENTE, J. *Los sucesos del...* op. cit. p. 62.

<sup>204</sup> IBARRA BARROSO, C. *La otra mitad de la historia...* op. cit. p. 264.

Modesto Macarro fue el encargado de aprehender al Juez en su propio despacho, y algunos informes indican que fue uno de los responsables de la destrucción material de la Administración de Justicia<sup>205</sup>. Veinte años después, Herrera de Llera fue nombrado Presidente de la Audiencia de Badajoz<sup>206</sup>. González Ortín informó que con ocasión de la destrucción de la documentación de dicho juzgado el 19 de julio, fueron sustraídos un reloj de oro y tres mil pesetas del citado Juez. Asimismo, fueron destruidos el Registro de la Propiedad, y los archivos de la Comunidad de Labradores y el de Juicios de Faltas del Juzgado Municipal<sup>207</sup>. También hubo una violencia contra lo religioso. Ya se ha citado que la Parroquia sufrió numerosos daños durante el incendio, y ya había sido objeto de la profanación de las sagradas formas. Los demás edificios abiertos al culto también fueron atacados:

«Aparte de estos hechos, en la iglesia del Carmen entraron los rojos escalando el convento de las Carmelitas Descalzas y dentro de éste cometieron toda clase de vejaciones con las mismas, obligándolas a desnudarse, lo que efectuaron mujeres de vida airada previamente traídas, y causando grandes destrozos en imágenes, muebles y ropas de las mismas, así como saqueando destrozos en imágenes y llevándose el metálico y subsistencias que tenían. En la iglesia dicha destrozaron todas las imágenes, haciendo toda clase de daños en el vestuario, altares, estandartes y objetos del culto, omitiendo los que suscriben, por moral y decoro, las frases canallescás que allí se profirieron y dijeron a las indefensas monjas.

«En la Iglesia de Nuestra Señora de la Hermosa también los facciosos adueñados de ella, hicieron salir a las monjas de la Doctrina Cristiana que la ocupaban, para sustituirlas por mujeres públicas a quienes convirtieron en enfermeras de la Cruz Roja, y en donde desde hacía cuatro días tenían en servicio permanente, sin haber un solo herido, a los cuatro médicos de la localidad, privando de este modo a todo el vecindario, que

<sup>205</sup> GONZÁLEZ ORTÍN, R. *Extremadura...* op. cit. p. 142.

<sup>206</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 20 de agosto de 1956.

<sup>207</sup> GONZÁLEZ ORTÍN, R. *Extremadura...* op. cit. p. 138.

no fuera marxista, de su asistencia para que de este modo la mortalidad en la gente de orden fuera mayor.

«En la ermita de Santo Cristo, que también fue ocupada por los rojos, su furia llegó al *máximo*, destrozando en su totalidad imágenes y retablos, que aparecen esparcidos por su pavimento el que fue también levantado. Por último, en la ermita de la Misericordia también causaron daños, destrozando el Cristo de gran mérito que en ella había»<sup>208</sup>.

Evidentemente, la violencia anticlerical afectó a una de sus vertientes más características como es artística. En la Parroquia el retablo del altar mayor parece ser que no sufrió daños importantes, pero sí la imaginería del templo. Así la imagen de Jesús amarrado a la columna fue rota a golpe de marra y hacha, la del Cristo yacente se quemó en parte, a de la Virgen de la Granada le saltaron los ojos a balazos, a la de San Francisco le destrozaron los brazos y las manos y el rostro se deformó por el fuego. Otras imágenes desaparecieron, entre las que habría que destacar un San Jerónimo en relieve y tallado en madera. En la Sacristía se perdió una pintura del *Ecce Homo* con dos ángeles, figuras éstas de tamaño natural. El fuego fundió una custodia antigua de plata, repujada y cincelada, de estilo plateresco, así como el viril circundado de rayos, midiendo de altura 80 centímetros y que fue donado por el Conde de Montalbán. También corrió igual suerte una custodia moderna que era más pequeña y siete cálices de platas, uno de los cuales tenía una profusa decoración con imágenes de los apóstoles, las virtudes y ángeles, y en la copa medallones con las figuras de los evangelistas. También se perdieron candelabros, incensarios y otros ricos objetos del culto de plata. También se perdió la colección de ornamentos, libros litúrgicos y uno de los cancelos de la iglesia que estaba tallado y dorado. Curiosamente, según una fuente, durante el encierro de los detenidos y posterior incendio

<sup>208</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (antiguo Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca), Colección Armero de la Guerra Civil, 8-3.



Grupo escultórico de La Piedad antes de la Guerra Civil.



Estado en que quedó La Piedad por los sucesos de julio de 1936.



Estado actual (restaurado) del grupo escultórico de La Piedad.

de la iglesia, en un intento de huida derribaron un tabique que cerraba una habitación en la que estaban encerrada tres tallas policromadas de madera, una virgen, Nuestra Señora y San Marcos<sup>209</sup>. Sin embargo, una de ellas, que contiene una inscripción en un libro que porta en su mano, desmiente esta versión, pues dice que aparecieron detrás del retablo del altar mayor durante las obras de restauración.

En la Iglesia del convento del Carmen también quedaron afectadas las principales muestras de arte religioso. La profanación más destacada fue la del grupo escultórico que representa a La Piedad, en la que la Virgen María aparece sentada con Jesucristo en su regazo. Esta talla en madera policromada del escultor imaginero del siglo XVIII Antonio Calvo sufrió la acción de hachas y marras, siendo seccionada la cabeza de la Virgen y destrozada la de Jesucristo. Los restos de la cabeza de Cristo fueron quemados,

<sup>209</sup> CORVASÍ YUSTA, A. «Extremadura artística. Destrucción del tesoro artístico nacional en la Provincia de Badajoz», en Revista de Centro de Estudios Extremeños, t. XII, mayo-agosto de 1938, pp. 204 y s.

sin embargo, los restos de la escultura (con las manos destroza- das) y la cabeza de la Virgen fueron reconstruidas por un escultor extremeño. La fotografía de la profanación fue difundida en diversos medios. También existe una imagen de tres pequeñas imágenes del citado convento que está depositada en el Archivo Histórico Nacional y que las muestra tal como quedaron por la profanación. Se trata de Santa Rita y de San Felipe Neri, y que actualmente están en el retablo del Cristo de la Misericordia. A la primera le seccionaron una parte longitudinal de su cuerpo, los pies y una mano, y al segundo la cabeza y una mano. Fueron posteriormente restauradas. En la ermita de la Misericordia destrozaron parcialmente su retablo plateresco, que fue restaurado y trasladado a la parroquia<sup>210</sup>.

El 29 de julio de 1936 se levantó un acta en la que constó que se iniciaba la reconstrucción del Registro de la Propiedad según una orden telegráfica del Presidente de la Audiencia Provincial<sup>211</sup>. Éste, según el Art. 268 de la entonces vigente Ley Hipotecaria de 21 de diciembre de 1869, era el inspector de los Registros de su territorio. Pero, «ejercerán inmediatamente las facultades que en tal concepto les corresponden por medio de los Presidentes de los Tribunales de los Partidos respectivo». Pero esta ley no reguló la posible desaparición de estas oficinas. Así, el artículo de Ley de 15 de agosto de 1873 decía que «cuando por efecto de algún siniestro casual o voluntario quedasen destruidos en todo o en parte los libros del Registro de la Propiedad, la Autoridad Judicial Delegada ordinariamente para la inspección de los Registros procederá sin pérdida de tiempo a practicar una visita extraordinaria, con la intervención del Registrador o del sustituto, y a falta de ambos, del Fiscal del Tribunal o Juzgado, y en el acta se hará constar con claridad posible el estado del Registro, expresando los libros o la parte de ellos que hayan quedado destruidos y las

<sup>210</sup> CORVASÍ YUSTA, A. «Extremadura artística. Destrucción del tesoro artístico... *op. cit.*, p. 206.

<sup>211</sup> IBARRA BARROSO, C. *La otra mitad de la historia... op. cit.* p. 260.

medidas adoptadas provisionalmente para atender al servicio público». No se cumplió, por tanto, el principio de inmediatez, pues se procedió diez días después de su destrucción, cuando la ley prescribía un plazo inmediato, más exactamente, «sin pérdida de tiempo».

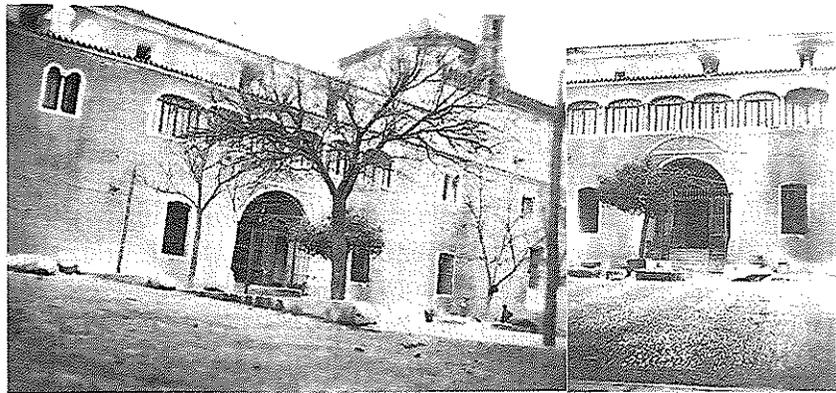
También llama la atención la tardanza en la inscripción de los fallecidos en la Parroquia. Se practicó el veintisiete de julio, ocho días después de los sucesos. El forense Félix Capote Gómez y los facultativos Antonio Sabán Naranjo y Miguel Ruiz de Vargas, siguiendo órdenes del Juez Especial Tomás y Palao reconocieron a los cadáveres. Estos profesionales, que pasaron a ser facultativos de la Cruz Roja, establecida ésta en la Iglesia de la Hermosa<sup>212</sup>, recibieron amenazas y coacciones para que certificaran causas que distorsionadas que pudieran llevar a equívoco<sup>213</sup>. El propio organista de la parroquia, Francisco Perera, dijo a González Ortín, que estando en prisión y a pesar de las heridas, quisieron obligarle bajo amenaza que «toda la horrible catástrofe la habían provocado las derechas, a quienes yo había entregado las llaves de la iglesia parroquial que poseía por razón de mi cargo, y que a consecuencia de eso ellas fueron quienes habían puesto en la parroquia bombas y líquido inflamable origen de la tragedia»<sup>214</sup>.

Pero hubo irregularidades en la inscripción. El artículo 75 de la Ley Provisional del Registro Civil de 17 de junio de 1870 disponía que «ningún cadáver podrá ser enterrado si no antes se hubiera procedido al asiento de defunción en el libro respectivo del Registro Civil». No tiene sentido que hasta el 27 de julio esos restos cadavéricos no hubiesen sido inhumados, porque inmediatamente celebrada la inscripción se otorgaba la preceptiva licencia de sepultura. Es decir, tanto los fallecidos en la Iglesia como el

<sup>212</sup> GONZÁLEZ ORTÍN, R. *Extremadura... op. cit.* pp. 138 y s.

<sup>213</sup> IBARRA BARROSO, C. *La otra mitad de la historia... op. cit.* pp. 142 y s.

<sup>214</sup> GONZÁLEZ ORTÍN, R. *Extremadura... op. cit.* p. 130.



Fuente de Cantos, 1936. Imagen del exterior de la Parroquia tras el incendio.

falangista Fidel Rodríguez Rodríguez, que se suicidó el 22 de julio y se inscribió el óbito el 28, fueron enterrados de forma ilegal. Otra irregularidad de las partidas es que el espacio del nombre del Secretario ha sido raspado para sobrescribir «Antonio Benítez Cepeda, Secretario propietario» y se distingue que la caligrafía pertenece a otra persona distinta a la que redactó originalmente el documento. En principio, el secretario actuante era «interino» según parece leerse. Era una flagrante vulneración del artículo 17 de la citada Ley de 17 de junio de 1870: «Las equivocaciones u omisiones que se hubiesen cometido serán salvadas de puño y letra de la misma persona que haya escrito el asiento al final de éste, y haciéndose al efecto las oportunas llamadas. Hecha de esta manera la corrección, se procederá a estampar el sello y firmas que corresponda». El artículo 18 decía que «firmada ya una inscripción no se podrá hacer en ella rectificación, adicción ni alteración de ninguna clase sino en virtud de ejecutoria del Tribunal competente, con audiencia del Ministerio Público y de las personas a quienes interese».

En definitiva, estas partidas fueron alteradas *a posteriori* para ocultar la identidad del primer secretario que daba fe. Además, el Juez que autorizó la inscripción no era el propietario, éste era José Fernández Jurado (más tarde Secretario de las JONS). El 24 de ju-

nio de 1936 Francisco Suárez y González firmó un edicto como «Juez Municipal de cuatrienios anteriores en ejercicio»<sup>215</sup>. El 28 de julio el comerciante Juan Guerrero Zambrano era «Juez Municipal en ejercicio». El Art. 14 de la Ley de Justicia Municipal de 5 de agosto de 1907 disponía que «en los casos de recusación, vacante, enfermedad, ausencia, incompatibilidad u otro impedimento, será el Juez Municipal reemplazado por el siguiente orden de prelación: 1º Juez Municipal suplente. 2º Juez Municipal y suplente de los años anteriores, por orden cronológico inverso. 3º A falta de todos ellos, el que designare la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial». Cayetano Ibarra lee erróneamente el documento e interpreta desacertadamente que era Juez de Instrucción<sup>216</sup>. La partida correspondiente a Antonio Díaz Lancharro es de la siguiente literalidad:

«En Fuente de Cantos, provincia de Badajoz, a las doce y quince minutos del día veintisiete de julio de mil novecientos treinta y seis, ante D. Juan Guerrero Zambrano, Juez Municipal en ejercicio, y D. Antonio Benítez Cepeda, secretario propietario, se procede a inscribir la defunción de D. Antonio Díaz Lancharro, de treinta y dos [años], natural de Montemolín, provincia de Badajoz, hijo de Dº [en blanco] y Dª [en blanco], domiciliado en Calle de Zurbarán, número [en blanco], piso [en blanco], de profesión del comercio, y de estado soltero, falleció en la Iglesia Parroquial el diez y nueve del actual, a las [en blanco] y [en blanco] minutos, a consecuencia de carbonizado, según resulta del dictamen de señor Médico Forense, y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio d esta villa. Esta inscripción se practica en virtud de Orden del señor Juez de Instrucción de este Partido, consignándose además que se ignora si otorgó testamento, habiéndola presenciado como testigos D. Fernando Borrego de Miguel y D. Francisco Suárez Porras, mayores de edad y vecinos de esta villa. Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos y compareciente, de que certifico. Juan Guerrero [sello de estampilla: «Juzgado Municipal de

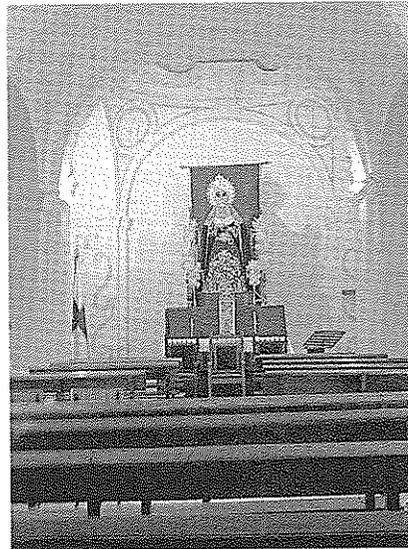
<sup>215</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 1 de julio de 1936.

<sup>216</sup> IBARRA BARROSO, C. *La otra mitad de la historia... op. cit.* p. 259.

Fuente de Cantos»]. J. Fernando Borrego. Fran<sup>co</sup> Suárez. Antonio Benítez. [Margen: «Nota. En virtud de autorización superior en el día de hoy, han sido inhumados los restos del cadáver a que se refiere esta inscripción en la Iglesia Parroquial de esta villa. Fte. de Cantos, 18 enero de 1938. El Juez Mupal., A. Barrientos. El Secretario, Antonio Benítez]»<sup>217</sup>.



Profanación de la ermita del Santo Cristo en 1936.



Estado actual de la ermita del Santo Cristo (gentileza de José Iglesias).

Es pertinente citar que dos años antes se había ensayado una experiencia revolucionaria promovida por el Partido Socialista, y aunque todas las provincias formaron parte de la trama golpista, incluida Badajoz<sup>218</sup>, sobresalió Asturias. Parecería pura coincidencia, pero los actos desarrollados en la principal cuenca minera de

<sup>217</sup> Registro Civil de Fuente de Cantos, sección 3<sup>a</sup>, tomo 46, f. 195v.

<sup>218</sup> Cfr. LARGO CABALLERO, F. *Escritos de la República. Notas históricas de la Guerra en España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985, p. 134. Cfr. SANTOS, E. «El Secretario». *Revelaciones sobre la Guerra Civil en Badajoz*, Badajoz, Imprenta Campini, 1984, p. 37.

España tenían similitudes asombrosas con lo sucedido en julio de 1936 en Fuente de Cantos y en otras muchas más localidades. El periodista del diario azafñista *Ahora*, de Madrid, Manuel Chaves Nogales, ha sido considerado uno de los testigos más imparciales sobre ese conflicto. Antes de terminar 1936 se exilió desde la zona republicana horrorizado del terror imperante en Madrid, y murió en Londres en 1944. En 1937 publicó en Chile *A sangre y fuego*, obra en la que denunció los crímenes de ambos bandos, y que recientemente ha sido objeto de una edición<sup>219</sup>. Así describió Chaves Nogales en 1934 algunos episodios de la *Revolución de Asturias*:

«Mientras tanto, el Comité revolucionario organizaba el titulado Estado comunista. De momento, la única tarea gubernativa consistía en requisar géneros. Empezaron mandando emisarios con vales a las tiendas; pero como los tenderos, si no se atrevían a oponerse, por menos ensayaban una resistencia pasiva bastante eficaz, terminaron extendiendo órdenes de requisa y llevándose los géneros a una Cooperativa revolucionaria, a cuyas puertas empezaron a formarse las inevitables colas». *Ahora* (Madrid), 24 de octubre de 1934<sup>220</sup>.

«Ya veríamos lo que hubiesen hecho los revolucionarios, que tan orgullosos se muestran de su sistema de bonos para la distribución de los víveres, cuando a los tenderos se les hubiesen acabado los géneros. De momento, mientras había pan en las panaderías y zapatos en las zapaterías, los panaderos y zapateros los daban de grado o por fuerza, con la esperanza de que alguna vez acabara aquello. Hubiera sido curioso saber qué planes tenían los comités revolucionarios de los pueblos para dar de comer a los vecinos cuando a los tenderos se les hubiesen acabado los géneros». *Ahora* (Madrid), 25 de octubre de 1934<sup>221</sup>.

<sup>219</sup> CHAVES NOGALES, M. *A sangre y fuego*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006.

<sup>220</sup> CHAVES NOGALES, M. *Los enemigos de la República* (prólogo de Andrés Trapiello), en PERICAY, X. (Ed.) *Cuatro historias de la República* (Julio Camba. Gaziol, Josep Pla, Manuel Chaves Nogales), Barcelona, Destino, 2003, p. 408.

<sup>221</sup> *Ibidem*, op. cit. p. 411.

«Los quince días que los revoltosos han sido dueños de los pueblos mineros han bastado para que fracasase la primera revolución y se hiciese la segunda. La primera estuvo dirigida por los socialistas; constituidos en todos los pueblos los comités revolucionarios a base de la Alianza Obrera, formando parte de ellos, por lo general dos socialistas, dos sindicalistas y un comunista, se empezaron a repartir los bonos de víveres, se encarceló a los representantes de la autoridad y a algunos burgueses significados, se incendió alguna iglesia y se esperó el curso de los acontecimientos en los que ellos llamaban frentes de combate. Las columnas militares estrechaban el cerco y los mineros que voluntariamente iban a pelear a la línea de fuego los primeros días, empezaban a desertar. La rebelión estaba dominada en toda España y las noticias eran desalentadoras.

«Los Comités revolucionarios adoptaron entonces dos previsiones. Una de ellas, confiscar los aparatos de radio para que no se divulgasen las malas noticias, y otra, amenazar con levas a la población civil para que todos los hombres de diez y ocho a cuarenta años fuesen a luchar contra la burguesía. Estas medidas no fueron suficientemente eficaces, y hubo unas horas de desaliento absoluto. La revolución estaba vencida.

«Surgió de nuevo con más ímpetu. El centro revolucionario pasaba de la mano de los viejos militantes socialistas a las juventudes. Éstas acusaron a los primitivos comités de haber actuado con lenidad y blandura. Su primera resolución fue la de dar muerte a todos los prisioneros. A este criminal designio se opusieron entonces los revolucionarios de la primera hora. En algunos pueblos los revolucionarios del primer comité incluso armaron a los prisioneros; en otros les hicieron escapar; en alguno, como en Sama, los escondieron en los tejados y los defendieron pistola en mano contra sus mismos camaradas. Cómo hubiese terminado aquello de no llegar las tropas es difícil de prever. Seguramente hubiesen sido víctimas de la revolución los mismos que la desencadenaron». *Ahora* (Madrid), 25 de octubre de 1934<sup>222</sup>.

En cuanto a esto último hay que hacer referencia al testimonio de Rafael Trujillo Gala, cura párroco de Monesterio, que huyó

<sup>222</sup> *Ibidem*, op. cit. pp. 412 y s.

de esta localidad y se escondió en la casa de su hermana, en Fuente de Cantos. Diez días después fue registrada esa vivienda y fue prendido también. Esta narración es reciente en el tiempo a los hechos, posiblemente de 1937, y la hizo Trujillo a requerimiento del Juzgado de Instrucción. Afirmó que el 4 de agosto, en el avance de la *Columna Madrid*, existieron al menos dos intentos de asalto a la Cárcel del Partido con la intención de asesinar a los «detenidos» como se podrá de manifiesto en el capítulo correspondiente. En la primera ocasión se interpuso el Alcalde, José Lorenzana, y en la siguiente el «Segundo Alcalde» o sea, su primer Teniente, Tomás Valiente Santos. Esta versión de los hechos, más acorde con la realidad, no eliminó esa referencia a la defensa de los apresados por parte de esos dos ediles, que sí hizo González Ortín en 1937 en su relato sobre los sucesos<sup>223</sup>.

«El único sacerdote que hay en el pueblo [Monesterio] es el Cura Regente don Rafael Trujillo Gala, al ver quemada la iglesia, sin poder decir misa, ni administrar ningún sacramento, ni enterrar a nadie y al ver el pueblo sin fuerzas de la guardia civil, y la autoridad en manos de aquellos salvajes, no creyéndose seguro marchó con su familia a Fuente de Cantos en la tarde del día 21 de julio. Desde ésa estuve tranquilamente en casa de mi hermana, sin salir de casa ni ser visto de nadie hasta el día treinta y uno de julio a las cinco de la mañana, que se presentaron diez o doce jóvenes armados. Me obligaron a seguirlos, cogieron de paso al sacerdote don Félix Agraz Aguilar, profesor del Seminario, y a los dos nos condujeron al Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Allí estuvimos hasta la una y sin tomarnos declaración, nos condujeron a la cárcel, donde ya estaban los coadjutores de Fuente de Cantos don Antonio Arcos Alcázar y don Pedro Moreno Osorio, con otros muchos señores de derecha hasta el número de 48. Al día siguiente fue llevado a la cárcel el sacerdote don Luis Ovando Sánchez Hidalgo, juntándonos cinco sacerdotes. Durante mi encarcelamiento estuve bastante malo debido a un colapso que me dio, los compañeros y médicos se portaron muy bien conmigo, pero no así uno de los vigilantes de la

<sup>223</sup> GONZÁLEZ ORTÍN, R. *Extremadura... op. cit.* pp. 139 y s.

cárcel, pues este señor, a pesar de los mandatos del médico para que me pusiera en habitación aparte, no consintió en ello, así como tampoco consintió que entrara mi familia a asistirme, para lo cual el mismo médico obtuvo permiso del Comité que gobernaba en el pueblo. Este señor vigilante por su comportamiento conmigo y con los demás detenidos, fue detenido por las tropas y fusilado después»<sup>224</sup>.

Es evidente que la rebelión de una parte de la oficialidad del Ejército asestó un golpe duro al Estado Constitucional. Sin embargo, la generalización de la experiencia revolucionaria facilitó en gran medida la destrucción de la República. Stanley G. Payne ha afirmado que «muy pocas veces ha tenido un régimen político en la Historia de la Europa moderna un grupo de líderes políticos más autodestructivos que los de la Segunda República (...) Con un liderazgo como el que disfrutó la Segunda República y políticas tan destructivas como las de los partidos izquierdistas y revolucionarios, atribuir su caída a la conspiración de unos cuantos potentados reaccionarios puede servir para un buen cuento de hadas o una fábula política, pero no tiene nada que ver con una seria historiografía crítica»<sup>225</sup>. El golpe militar fracasó en cuanto a su programación ideada por el General Mola, pero los focos aislados aprovecharon el colapso del Estado para consolidarse. En el avance por tierras pacenses de la *Columna Madrid*, ésta se enfrentó prácticamente a partidas milicianas. En el único choque importante, acaecido en Los Santos de Maimona, las fuerzas contrarias -que era un conglomerado de fuerzas públicas y milicianos comandadas por Ildefonso Puigdemolas- optaron por la desbandada. En opinión de Chaves Palacios, fue «el primer hecho de armas de cierta relevancia contra el avance de las tropas de Franco hacia Madrid»<sup>226</sup>. Evidentemente,

<sup>224</sup> Archivo parroquial de Monesterio, legajo 9, expediente 13.

<sup>225</sup> PAYNE, S. G. «Mitos y tópicos de la Guerra Civil», en *Revista de Libros*, núm. 79-80, 3 de julio de 2003.

<sup>226</sup> CHAVES PALACIOS, J. *La guerra civil en Extremadura. Operaciones militares (1936 - 1939)*, Mérida, ERE, 1997, p. 68.

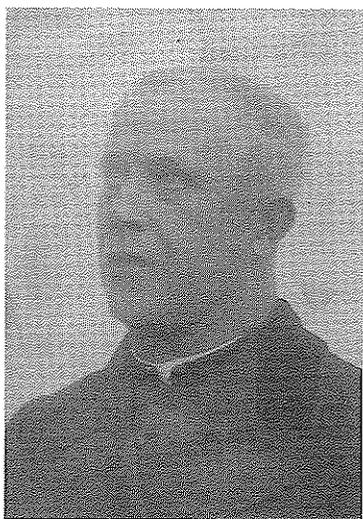
el proceso revolucionario desarrollado desde el día 19 de julio había dejado inerte al Estado.

### IX. La Guerra Civil (II): Fuente de Cantos «Zona Nacional».

Mientras tuvieron lugar todos los acontecimientos en Fuente de Cantos, en Sevilla se organizó las columnas militares que utilizarían la carretera de Badajoz para llegar a Madrid. A partir del 2 de agosto de 1936 tres agrupaciones empezaron a circular: La de Carlos Asensio, Antonio Castejón y la más tardía fue la dirigida por Heliodoro Rolando de Tella. El día cuatro de agosto fue tomado Monesterio y al día siguiente Fuente de Cantos. En ese día había llegado a Fuente de Cantos una columna organizada desde Badajoz por el comandante militar de la provincia, el Coronel Idelfonso Puigdemolas. Ésta es la razón de que la aviación alzada arrojase algunas bombas sobre la localidad las cuales provocaron la muerte de tres mujeres por shock traumático y colapso cardiaco: Manuela Cerón Álvarez, Felisa García Rodríguez y Manuela Lozano García. Un testimonio directo, el de Rafael Trujillo de la Gala, antiguo coadjutor de Fuente de Cantos, y en aquel momento párroco de Monesterio, describe que estas muertes incitaron a los revolucionarios el intento de asaltar la prisión dos veces, el día 4 y en la madrugada del día 5. En la primera medió el Alcalde, José Lorenzana, para impedirlo, y en la segunda su teniente Tomás Valiente Santos:

«El día 4 de agosto, con motivo de unas muertes que ocasionaron los aviones del Ejército al reconocer el terreno para la entrada del Ejército, vinieron multitud de hombres armados para matarnos en la cárcel. A todos los detenidos nos salvaron las señoras del pueblo y nuestras familias que empezaron a llegar a la cárcel, y el Alcalde intervino en el alboroto y evitó que entraran a asesinarlos. A las dos de la madrugada se intentó otra vez matarnos, para entonces se opuso el Segundo Alcalde, y por fin,

en la madrugada del día cinco de agosto tuvieron que huir los marxistas porque las tropas estaban ya a la entrada de Fuente de Cantos. Inmediatamente se dirigieron a la cárcel y nos dieron libertad a todos los detenidos, debiendo nuestra salvación después de Dios a los soldados, que de haber tardado algunas horas más, no hubieran podido evitar que nos abrasaran en la cárcel, para lo cual tenían preparados mil litros de gasolina y multitud de bombas de mano y de toda clase. Así que estuve en la cárcel desde el día uno hasta la mañana del cinco de agosto»<sup>227</sup>.



Rafael Trujillo Gala, Párroco de Monesterio en 1936.



Tomás Valiente Santos, Teniente de Alcalde de Fuente de Cantos en 1936.

Despejada la situación, las compañías de fusileros del Tercio de la Columna de Asensio, con la 10ª en vanguardia, y con la 12ª compañía de ametralladores apoyando el avance desde unas eras próximas al pueblo, entraron en la localidad a las 7 horas y 30 minutos, donde se acantonaron. El pueblo quedó guarnecido con fuerzas de la Guardia Civil al mando del capitán de este Instituto

<sup>227</sup> Archivo parroquial de Monesterio, legajo 9, expediente 13.

Ernesto Navarrete Alcal, que quedó como Comandante Militar<sup>228</sup>. Las fuerzas ocupantes de la población estuvieron poco tiempo en Fuente de Cantos: Hacia las nueve de la mañana, el teniente coronel Asensio obtuvo nueva información de que las fuerzas de Badajoz estaban en las inmediaciones de Los Santos de Maimona. De esta forma, antes de emprender el avance tomó sus precauciones y solicitó apoyo aéreo. A las diez de la mañana, Carlos Asensio inició el avance de su Agrupación de forma escalonada, disponiendo que en extrema vanguardia marchase la 16ª compañía de la IV Bandera del capitán Pérez Caballero con la misión de reconocer la carretera y desalojar de ella a los posibles enemigos que encontrara.

A las 10 de la mañana de ese 5 de agosto, y previo requerimiento de Ernesto Navarrete Alcal, «Jefe de las Fuerzas que en el día de hoy han tomado esta población, en virtud del mandato del Sr. General Jefe de la Segunda División don Gonzalo Queipo de Llano», se reunieron una serie de personas en la Casa Consistorial<sup>229</sup>. Eran Pedro Jesús Cordón López de Ocariz (secretario de Acción Popular), Juan Márquez Real (presidente de Acción Popular), Francisco Gutiérrez Utrera, Francisco Asuar Báez y Félix Bermejo Rubio. Se les encomendó la constitución de la Comisión Gestora del Ayuntamiento. Es el propio Ernesto Navarrete quien designó al primero para ser el Presidente de aquella, el cual se mantuvo como Alcalde durante toda la Guerra Civil.

Se hizo constar en una sesión posterior el estado de las oficinas municipales, en total desorden y con una gran cantidad de documentos por los suelos<sup>230</sup>. Se ordenó hacer un inventario de todos los papeles y libros que estaban en ese estado, así como la

<sup>228</sup> AGMAV, C.1901, Cp.16, D.1/8

<sup>229</sup> AMFC, acta plenaria, 5 de agosto de 1936.

<sup>230</sup> AMFC, Acta Plenaria de 6 de agosto de 1936. *Cfr.* BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Fuente de Cantos, julio de 1936: Análisis crítico de los sucesos ocurridos al inicio de la Guerra Civil», en *Actas de la VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna, 2007, p. 85.

recogida de los mismos y su clasificación. También se acordó requerir a los considerados por la Gestora como «ex Alcalde» y «ex Interventor de Fondos», José Lorenzana Macarro y Alfredo Hervías Sánchez respectivamente, su presencia para hacer acta de arqueo. Otro de los huidos fue el socialista Gregorio Lozano Barrientos, jefe de los municipales; Lozano huyó a «zona republicana» y ocupó cargos relevantes, entre ellos una vocalía en el Tribunal Especial de Guardia de Extremadura, que estaba habilitado incluso para dictar sentencia de pena de muerte<sup>231</sup>. Sin embargo, habían abandonado la población y no pudieron ser notificados.

Además, se acordaron los pagos de «los suministros a la tropa que ha tomado esta plaza en el día de ayer». Algunos empleados municipales habían huido de la localidad. Era el caso del enterrador Felipe Santos Muñoz. Pero además, Ernesto Navarrete había dispuesto que todos los empleados municipales designados en fecha posterior al 16 de febrero fuesen cesados y así se acordó en el pleno del 6 de agosto. Por otra parte, dos vecinos dieron un donativo a la Corporación de 1.725 y 3.916,20 pesetas. Otro vecino, en concreto Antonio Iglesias Parada anticipó al Ayuntamiento 5.000 pesetas<sup>232</sup>. En esos días el capitán Navarrete dictó bandos sobre orden público:

«Don Ernesto Navarrete Alcal, Capitán de la Guardia Civil, en nombre y representación del Excmo. Sr. General de la segunda División, don Gonzalo Queipo de Llano, hago saber: Primero, que mando se guarde el respeto más absoluto para la propiedad y sus frutos. Segundo, todos los ganaderos que no sean propietarios de fincas rústicas deberán poseer de mi autoridad o de quien delegue una autorización por escrito en la que se haga constar el lugar en el que tienen derecho a que pasten sus ganados.

<sup>231</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «El proceso revolucionario en las instituciones de la República del Frente Popular en Extremadura (1936 - 1939), en Iñesta Mena, F. *Actas de las XII Jornadas de Historia en Llerena*, Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia, 2012.

<sup>232</sup> AMFC, acta plenaria de 17 de agosto de 1936.

Tercero, el infractor de estas disposiciones será pasado por las armas. Fuente de Cantos, 7 de agosto de 1936. El Comandante Militar, Ernesto Navarrete».

Tomada la población se produce una destacada represión de los elementos relacionados con las organizaciones obreras como ya ha sido estudiada por diversos autores<sup>233</sup>. Realmente la represión fue elevada, pero sin duda alguna no alcanzó el número dado en 1938 por el Partido Socialista<sup>234</sup>, cuando afirmó que la cifra (totalmente propagandística) de asesinatos llegó hasta 1.735, cuando sólo hay documentadas unas trescientas, cifra que actualmente es definitiva. En las actas de la Comisión Gestora sólo hay una sucinta referencia de que «en el depósito municipal [había] algunos cadáveres»<sup>235</sup>. Realmente trágico fue el asesinato del ex Alcalde José Lorenzana a pesar de haber testimonios escritos, como el del Párroco de Monesterio, que indican que protegió a los detenidos en la Prisión del Partido de ser asesinados el día 4 de agosto. Los ex alcaldes José Macarro García y José Pérez Báez también perdieron la vida en esos meses de 1936. En septiembre se publicó un edicto de emplazamiento para por el Magistrado de Badajoz Vicente Tomás Palao, Juez especial del sumario 218 de Fuente de Cantos para emplazar y citar a los acusados de los sucesos. Algunos habían muerto y otro habían desaparecido de la localidad:

Modesto Macarro Parra. José Lorenzana Macarro. Teófilo García Rodríguez. Gregorio Lozano Barrientos. José Sanchís Novella. Luis

<sup>233</sup> IGLESIAS VICENTE, J. «Fuentecanteños caídos en la Guerra Civil», en *Actas III Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Editado por Lucerna (Asociación Cultural de Fuente de Cantos), 2003. IGLESIAS VICENTE, J. *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente de Cantos (Badajoz)*, Sevilla, 2003. IBARRA BARROSO, C. *La otra mitad de la historia... op. cit.*

<sup>234</sup> *El fascismo sobre Extremadura. Badajoz, agosto de 1936*. Badajoz, Federación Socialista de Badajoz, 1997, p. 82.

<sup>235</sup> AMFC, acta plenaria de 6 de agosto de 1936.

Álvarez Berjano. Gabino Santos Parra. José Sánchez Santos. Cayetano Diosdado Pérez, hijo pequeño del Mellado. Julián Yerga Moñino. Cayetano Prímola Fernández. Antonio y Alberto Sánchez Boza. Antonio Macarro Barbosa (a) el de los periódicos. Ramón Real Bautista, conocido por Ranca. Florinda Seoane Vicito (a) La Condesa. Manuel González Antúnez. Manuel Pizarro Murillo. Juan Berjano Lorenzana (a) Mala Tempa, G. M. Alfredo Hervía Sánchez. José Macarro Gala (a) el Chato Macarro. Juan Guareño Manzano. José Valiente Durán. Francisco Blanco Sánchez, hijo de Nicosia la Ponta. Baldomero Cordero Zambrano, pescadero. José Martínez Martín, primo de Mala Tempa, G. M. Manuel Bernal Matamoros, G. M. Bernardo Goye Diosdado. Antonio Goye Diosdado. Elías Lozano Moreno. Luis Flores Moro. Juan Girol Iglesias. Antonio Bernal Arteaga. Antonio López Carrasco. Francisco Vázquez Hernández. Cayetano Berjano Molina. Rafael Lobato Yerga. Antonio Bayón León, conocido por Bayoncino. Manuel Moñino Álvarez (a) Chato Pizarro el Contador. Manuel Fonseca Santos. Luciano Fonseca Fabra. Fernando Cortés Osete. Nicolás Rodríguez Girol, conocido por Candalija. Luis Moreno Hidalgo. Felipe Núñez Ramírez. Daniel Vázquez Yerga, nieto del Maestro Yerga. Antonio Rodríguez, conocido por el Barbero de Montemolín. José María San Vicente Rubio, vendedor de *ABC*. Valentín Iglesias Galván, conocido por el Minero. Rafael Yerga Álvarez, hijo pequeño de Francisco Falona. Casilda Hernández González. Emilio Iglesias Alarcón. Cayetano Zapata Parra. Aniceto Delgado Toro. Manuel Gómez Borrego. Juan Martínez Ruiz. Manuel Abril Mateos. Juan Miranda Duarte. Sebastián San Vicente Rodríguez. Macario Cruz Álvarez. José María Domínguez Izquierdo. Julián Domínguez Rubio (a) Margallo. Isidro Berjano Borrego. Manuel García Peña (a) el Tadeíno. Carlos Martínez (a) el Panchino. Julián Yerga Moñino, hijo de Yerga el Granadino. Sabino Sánchez Moreno Carrasco, el de la Posada. Daniel Fonseca Bermejo, el Zapatero. Jacinto Ramos Gómez (a) el Gallego. Juan González Bernal (a) Lindonea. Tomás Barrientos García (a) Cuquelín. Modesto Hierro García. Casimiro Macarro Barbosa. Félix Rubio Capataz. Carmelo González Ronquillo alias Macaire. Antonio Martínez Delgado<sup>236</sup>.

<sup>236</sup> BOPB, 9 de septiembre de 1936.



Curiosa imagen en la que aparece el maestro nacional y corresponsal del diario monárquico *ABC*, Germán Rubio (\*) con sus alumnos y con una bandera republicana

Esta represión es llevada a cabo por las nuevas autoridades, las cuales se servían de los servicios que prestaban tanto la Guardia Civil como la conocida como guardia cívica, compuesta por voluntarios armados y organizados por Ernesto Navarrete. Existe un bando en el que ordena, el 15 de agosto de 1936, que «todos los que figuran inscritos en las listas como guardias cívicos de esta villa tienen que concurrir sin excusa ni pretexto alguno a la formación que se efectuará en la Plaza del Ayuntamiento de la misma el día de hoy a las nueve en punto de su mañana». Varios días después firmó un nuevo bando, como «Delegado del excelentísimo señor General de la Segunda División don Gonzalo Queipo de Llano» que decía «teniénose que constituir una compañía en la localidad para prestar servicio dentro de ellas compuesta por individuos que hayan prestado sus servicios a la Nación, comprendidos de los 23 a los 35 años, por el presente bando se requiere a los verdaderos patriotas se presenten para alistarse».

Uno de los actos simbólicos desarrollado en Fuente de Cantos en el otoño de 1936 fue la reposición de los crucifijos en las escuelas. Unas de las medidas más polémicas tomadas durante la

República fue la prohibición de los crucifijos en las escuelas públicas. Son bendecidos los nuevos locales de Falange en Fuente de Cantos. El maestro nacional Germán Rubio, que era el corresponsal de *ABC* en Fuente de Cantos redactó una nota sobre este acontecimiento:

«El día 18, con gran solemnidad y brillantez absoluta, ha tenido lugar el acto de reponer oficialmente el crucifijo en las escuelas nacionales y ser bendecidos los nuevos locales que ocupan Falange masculina y femenina. A las ocho de la mañana de dicho día hubo comunión general, acercándose a la mesa eucarística gran número de católicos que recibieron el manjar espiritual. A las once se ofició una misa de campaña con la asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, formando fuerzas de Falange masculina y femenina, flechas, guardia civil, policía montana y compañía militarizada y guardia cívica. Numeroso gentío se congregó, asistiendo al santo sacrificio de la misma con gran devoción y respeto.

«Después de bendecidos los crucifijos, el arcipreste, D. Manuel Alemán Carvajal, dirigió a los fieles una sentida plática, y con cálido verbo y emocionantes palabras llevó a los fieles la verdadera significación e importancia del acto de reponer en las escuelas la imagen del redentor para que presidiera la labor docente para que, iniciando a la juventud en el santo temor de Dios fuera el principio de la sabiduría y el freno a tantas maldades como las cometidas por aquellos gobiernos ateos que arrancaron sin piedad la imagen del Salvador. Diéronse constantes vivas al Sagrado Corazón de Jesús y a España católica. En ordenada procesión fueron llevados los crucifijos a las escuelas, siendo recibidos por sus maestros con la mayor fe y entusiasmo cristiano. Los nuevos locales de Falange masculina y femenina, exornados con gran gusto, fueron bendecidos, como así también la bandera, entronizándose en los mencionados locales el Sagrado Corazón de Jesús con toda solemnidad.

A la entrada del edificio formaban los falangistas y flechas que presentaron armas al ser izada la bandera de Falange por el jefe del distrito de Badajoz, D. Enrique Fernández Molina, entonándose el himno de Falange Española. Acto seguido el Sr. Fernández Molina dirigió la palabra a

los reunidos en tonos elevados y patrióticos, llevando al ánimo de los afiliados la obligación que contraen con su bandera para honrarla y defenderla como buenos españoles, recogiendo a su sombra a todos aquellos que sientan a España una, grande y libre. El Jefe Local, D. Sixto Castellón, hizo entrega en el Ayuntamiento de una bandera de Falange a la Corporación municipal siendo recibida por el presidente de la Gestora, D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz, que la izó en el balcón principal de las casas consistoriales en medio de incesantes aplausos y vítores. El Sr. Cordón y López de Ocariz dirigióse a los allí reunidos, hablando al vecindario, invitándole a la cooperación que debe a las autoridades para conseguir el resurgimiento de la nueva España para que aunando el esfuerzo de todos, hacer una realidad el que sea nuestra querida Patria grande y respetada. Hace resaltar con sentidas frases la labor realizada por nuestro Ejército salvador ayudado por las fuerzas de Falange, Requetés y Milicias, haciendo ostensible la labor patriótica y de justicia realizada por el bizarro y valiente capitán de la Guardia Civil don Ernesto Navarrete Alcal, que tantos triunfos ha conquista en Extremadura muy particularmente. Terminados estos actos desfilaron ante las autoridades las fuerzas ya mencionadas, los flechas en correctísima formación, los niños y niñas de las escuelas nacionales, todos los cuales fueron aplaudidos con verdadero entusiasmo. Fuente de Cantos no olvidará este día de júbilo y ya ha empezado a vivir la senda de la nueva España»<sup>237</sup>.

Cómo ya se ha apuntado anteriormente, el fracaso en sí de los objetivos del Golpe militar provocó en gran medida sustanciales cambios en los proyectos iniciales. Del originario «Movimiento Salvador de España» se pasó a la expresión consolidada de «Movimiento Nacional» a partir de 1937. Incluso en las primeras arengas de la guerra proferidas por los sublevados se terminaba con un «Viva la República». Así lo hizo, por ejemplo, Juan Yagüe en agosto de 1936 Badajoz<sup>238</sup>, aunque en obras posteriores se manipuló y se

<sup>237</sup> *ABC* (Sevilla), 23 de octubre de 1936.

<sup>238</sup> SÁNCHEZ DEL ARCO, M. *El sur de España en la Reconquista de Madrid. Diario de operaciones glosado por un testigo*, Cádiz, 1936, p. 73.

silenció este hecho<sup>239</sup>. Acerca de esta cuestión, el hispanista Stanley G. Payne ha ofrecido el siguiente juicio: «Muchas de las proclamas originales de los jefes rebeldes contenían la frase «¡Viva la República!», lo que, por supuesto, no significaba la del Frente Popular, sino una mucho más conservadora, cuyas instituciones hubieran sido objeto de una drástica reforma y una estructura semiautoritaria, algo muy parecido al «Estado Novo», la república del profesor Salazar en el vecino Portugal. No se trataba de un proyecto «fascista», pero el rápido desarrollo de una guerra civil revolucionaria tuvo un efecto radicalizador en ambos bandos. La zona republicana se convirtió en revolucionaria por completo, mientras que la nacional, con Franco, se inclinó hacia la derecha radical y su propio y contradictorio tipo de «fascistización» desde octubre de 1936 en adelante»<sup>240</sup>.

Y es cierto, en los últimos meses de 1936 la representación de estos símbolos en la localidad iba siendo cotidiana. La Falange Española, que antes de la Guerra Civil apenas había tenido presencia en Fuente de Cantos, y que repentinamente engrosaron sus filas individuos de diversa procedencia política, se hizo preponderante. Así antes de la Guerra Civil no es posible afirmar que tuviera una estructura consolidada<sup>241</sup>. Pero en Fuente de Cantos la actividad de vigilancia que tenía la Falange la compartió con otra Institución: «Defensa Ciudadana». Ésta se constituyó en febrero de 1937. El presidente era Timoteo Pagador Rodríguez, los jefes de distrito Juan Márquez Real, Juan

<sup>239</sup> CALLEJA LÓPEZ, J. J. *Yagüe, un corazón al rojo*, Barcelona, Editorial Juventud, 1963, p. 107. Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. *República y Guerra Civil en Monesterio... op. cit.* (p. 279 en la edición de 2008 y p. 310 en la edición 2011).

<sup>240</sup> PAYNE, S. G. *40 preguntas fundamentales sobre la Guerra Civil*, Madrid, La esfera de los libros, 2006, p. 100.

<sup>241</sup> Cfr. MARTÍN RUBIO, A. M. «Aproximación a la estructura sociológica de la Falange de Badajoz antes de la Guerra Civil», en *El Rastro de la Historia*, número 11, 2002.

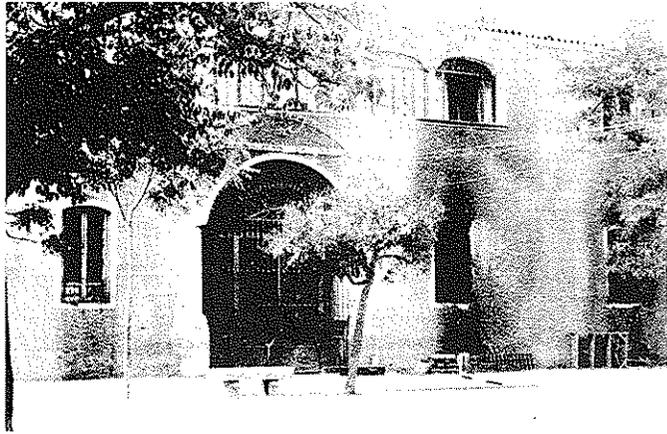
Barrientos Díaz, Manuel Gutiérrez Pérez, Pedro Pérez y Pérez, y los vocales Antonio Granados Cortés y Marcial Blanco Garrón<sup>242</sup>. A Falange le quedó encomendada la misión de adoctrinamiento que se hacía de diferentes maneras. En el día de los Reyes Magos de 1937 pusieron en escena una obra teatral a beneficio de los niños pobres:

«El día 6, festividad de los Reyes Magos, y a beneficio de los niños pobres, el Cuadro Artístico de Falange puso en escena la aplaudida obra de Quintero y Guillén *Morena clara*, resultando muy del agrado del público que llenaba el salón. Nuestra enhorabuena al director, señor Fernández Jurado, que supo interpretar perfectamente los caracteres de la obra. La ejecución maravillosa en todos sus componentes, Pepita Godoy, en su papel de Trinidad, nos dio la sensación de una perfecta Saavedra. Regalito, cuya interpretación estuvo a cargo de Sixto Castellón con la gracia que es peculiar en el improvisado actor. Antonio Sánchez en su papel de Enrique, nos dio a conocer, una vez más, sus cualidades de actor. Cándida Gutiérrez, Eugenia Gutiérrez, Ana Panea, José Antonio Gutiérrez, Alejandro Pérez, Juan Gutiérrez, Pedro Moya, y Nicasio Rodríguez, muy bien en los papeles. Antes de comenzar el primer acto, el señor Fernández Jurado leyó una poesía de Casimiro Maya titulada «¡España mía!». El autor subió al palco escénico ante los insistentes aplausos del público para rechazar el homenaje y otorgarlo a su musa inspiradora: Nuestra querida patria, asegurando, con frases de acendrado patriotismo, que en la lucha entre Sanchos y Quijotes había que vencer el Quijote»<sup>243</sup>.

Así, las demostraciones públicas de estas dos organizaciones se hicieron patentes y paulatinas en la vida cotidiana y también en la oficial de Fuente de Cantos. En las actividades religiosas también había una representación de las mismas. Especialmente en los oficios y procesiones de la Semana Santa de

<sup>242</sup> *Hoy* (Badajoz), 10 de enero de 1937.

<sup>243</sup> *Hoy* (Badajoz), 12 de febrero de 1937.



Exterior de la Parroquia de Fuente de Cantos en 1936. Se aprecia en la ventana de la derecha la pared ahumada.

1937 hicieron acto de presencia estas instituciones. Además, las juventudes de la Falange, encuadradas en una Centuria también desfilaron.

«Se han celebrado con gran brillantez en todas las iglesias los cultos de Semana Santa, viéndose concurridas por fieles de todas las clases sociales. El Jueves Santo, a las seis de la tarde, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Hermosa salió la procesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno y la de la Dolorosa, acompañadas de los Hermanos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Falange Española, Defensa Ciudadana y gran número de fieles. Abrían la marcha del desfile una escuadra de gastadores, seguida de banda de tambores y una centuria de Flechas. El Viernes Santo, a las cinco, salió la procesión del Santo Entierro con el paso de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y el de Nuestra Señora de la Soledad, acompañadas de Falange Española, Defensa Ciudadana y gran número de fieles en prueba de devoción y religiosidad. Por la noche, a las ocho, la procesión de Nuestra Señora de la Soledad, siendo conducido el paso por Jefes de Falange y acompañamiento de Defensa Ciudadana y numerosísimos fieles. En todas las procesiones figuraban fieles penitentes que cumplían promesas. Presidieron las au-

toridades y escoltaron los pasos Guardia Civil y Falange. El pueblo, en fuerte expresión de sentir religioso, presenció el paso de las procesiones con el mayor orden y fervor»<sup>244</sup>.

Los funerales también se convirtieron en un lugar común para que Falange Española y Defensa Ciudadana hicieran todo tipo de ostentación. Sin embargo, era la primera la que mejor estaba introducida en la sociedad como se verá. He aquí tres crónicas que aparecieron en la prensa regional sobre varias exequias. Una corresponde a la esposa de un militar y las otras de sendos soldados muertos en el Frente:

«Tras larga y penosa enfermedad, sobrellevada con resignación cristiana y después de recibir los auxilios espirituales, falleció el día 14, a los cuarenta y nueve años de edad, la que en vida fue esposa del Oficial de Infantería don Melitón Guillén Muñoz. El acto de sepelio, verificado en la mañana del día 15, constituyó una sentida manifestación de duelo. Además del vecindario en general, asistieron el Teniente de Infantería don Serafín Muñoz Arteaga y el Alférez Ochoa. El féretro aparecía cubierto con una gran corona, recuerdo de la Primera Compañía del Segundo Batallón de Castilla, que manda el señor Guillén, y de la Cuarta y Séptima Centurias de Falange Española de las JONS de Badajoz, que se encuentran destacadas en Villagonzalo. Con tan triste motivo, reiteramos a sus familiares la expresión de nuestro sentido pésame, por tan sensible pérdida y muy especialmente a nuestros queridos amigos don Melitón Guillén y a su hijo don Antonio, deseándoles la resignación cristiana para sobrellevar esta pérdida, a la vez que rogamos a sus amistades y a los lectores en general una oración por el alma de la finada»<sup>245</sup>.

«En la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en la mañana del sábado, celebráronse solemnes honras por el eterno descanso del falangista Diego Sánchez Bernáldez, muerto gloriosamente por Dios y por la Patria. La concurrencia fue muy numerosa, asistiendo todos los camaradas francos del servicio y numerosísimos amigos del finado. Formaban la Presiden-

<sup>244</sup> *Hoy* (Badajoz), 30 de marzo de 1937.

<sup>245</sup> *Hoy* (Badajoz), 30 de marzo de 1937.

cia del duelo el camarada Jefe Local [de Falange], Sixto Castellón Fernández, don Pedro Jesús Cordón López de Ocáriz, Presidente de la Gestora de esta villa, don Francisco Herrera de Llera, Juez de Instrucción del Partido»<sup>246</sup>.

«El día 28 [de agosto de 1937], a las seis y media de la tarde, tuvo lugar en esta villa el acto de dar sepultura al cadáver del soldado del Regimiento de Castilla, Sabino Rubio Pagador, muerto gloriosamente por Dios y por la Patria en el frente de combate. El acto de conducir el cadáver al cementerio de San Fernando constituyó una sentida manifestación de pesar. Asistieron todos los camaradas francos de servicio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y numerosísimo público. El féretro iba conducido por soldados del Regimiento de Castilla y le daban escolta un piquete de cadetes de Falange Española, seguidos de una Centuria de Flechas en formación. Iba envuelto en las banderas nacional y de Falange. Presidieron las autoridades locales, el camarada Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Sixto Castellón y familiares del finado. Descanse en paz el soldado Sabino Rubio Pagador y reiteramos a sus familiares la expresión de nuestra condolencia»<sup>247</sup>.

Si en la II República las únicas manifestaciones de carácter políticos eran organizadas y protagonizadas por las organizaciones obreras<sup>248</sup>, especialmente el día del Trabajo, durante la Guerra Civil se celebraron otras de signo muy distinto. Sin embargo, variaba el carácter así como los promotores. Se tienen noticias de al menos una. Fue la que se llevó a cabo con motivo de la toma de Bilbao, hecho que ocurrió el 21 de junio de 1937. Esta fue la noticia que apareció en el diario *Hoy* de Badajoz:

<sup>246</sup> *Hoy* (Badajoz), 9 de junio de 1937.

<sup>247</sup> *Hoy* (Badajoz), 9 de junio de 1937.

<sup>248</sup> Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Algunas notas sobre la política local de Fuente de Cantos en los años treinta a través de la prensa pacense», en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna, 2005.

«Momentos después las campanas de la Parroquia, las del Carmen, y las de la capilla de Nuestra Señora de la Hermosa, anunciaban al vecindario con alegres repiques la entrada de nuestro glorioso Ejército en la capital vizcaína. Los balcones se vieron a poco con colgaduras y las calles concurridísimas por numeroso público que manifestaba su alegría con vítores y aclamaciones al invicto General Mola y al Ejército triunfador que libera a España de la tiranía rojoseparatista.

«A las siete de la tarde, en la puerta del Cuartel de Falange se organizó una nutridísima manifestación que se dirigió al Ayuntamiento, desde donde partió, con música y banderas y un entusiasmo atronador y después de entonarse los himnos nacional, del caudillo, de Falange y otros, continuó hasta la Comandancia Militar, desde cuyo balcón el Comandante se dirigió al vecindario diciéndole el triunfo de nuestras armas en Toledo, Oviedo, Badajoz y Málaga, y hoy en Bilbao, y pronto el triunfo final de nuestra cruzada, sin que importe que las radios rojas se apunten falsas victorias que después no pueden justificar, arengando a la manifestación para que siguiera por todo el pueblo su entusiástico recorrido en señal de alegría y júbilo por ser ya la capital vizcaína de la España Nacional.

«Después el Comandante Militar dijo que no se olvidaran los corazones españoles y patriotas de elevar una oración en honor del General Mola, organizador del sitio de Bilbao. Seguidamente, la manifestación. Presidida por el Comandante Militar, don Francisco Herrera de Llera, Capitán Honorario del Cuerpo Jurídico, don Pedro Jesús Cordón, Presidente de la Gestora, el señor cura párroco, don Manuel Alemán, y demás autoridades, continuó su recorrido por todo el pueblo entre clamores, vivas y estampidos de cohetes, y un entusiasmo indescriptible, hasta llegar al Ayuntamiento, desde cuyo balcón principal el Presidente de la Gestora se dirigió al vecindario para expresarle su emoción y júbilo y terminando con vivas al Generalísimo Mola, al Ejército Salvador y a España, que fueron contestados por el vecindario en forma verdaderamente atronadora»<sup>249</sup>.

<sup>249</sup> *Hoy* (Badajoz), 22 de junio de 1937.

También se organizó otra manifestación pública de júbilo para celebrar la Toma de la ciudad de Santander el 27 de agosto de 1937:

«El día 27, a las diez de la mañana, según quedó anunciado previamente, tuvo lugar en esta villa una lucida manifestación por la toma de Santander, resultado glorioso de las brillantes operaciones llevadas a cabo por el Ejército Nacional en el Frente del Norte. Antes de la hora anunciada, empezó a verse numeroso público en la plaza de los Mártires del 19 de julio, partiendo seguidamente, con música y banderas, a recorrer distintas calles del pueblo, regresando a la puerta del Ayuntamiento, desde cuyo balcón principal, y entre vivas y aclamaciones al Generalísimo, al Ejército y a España, el presidente de la Gestora, don Pedro Jesús Córdón y López de Ocariz, se dirigió al público, expresando con palabras llenas de emoción el avance sin tregua de los soldados nacionales, que ponen en fuga vergonzosa a los sin Dios y sin Patria.

«Después la manifestación siguió recorriendo calles, hasta llegar al cuartel de la Guardia Civil, desde cuya azotea el comandante militar leyó al público unas cuartillas expresando su emoción por la toma de Santander, y expresándose satisfecho por el júbilo con que el vecindario recorría las calles invitando a todos que siguieran haciéndolo con el mismo orden y entusiasmo después de gritar con él ¡Viva el Generalísimo Franco! ¡Viva el Ejército! ¡Viva España! y ¡Arriba España! Al llegar a la plaza de los Mártires del 19 de julio, la manifestación al tratar de dar el acto por terminado, se oyó voces en contrario y como éstas arrecieran, se siguió el recorrido por distintas calles y plazas del pueblo, hasta llegar a la puerta del cuartel de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, donde se dio por terminada la manifestación, después de escucharse los himnos Nacional y de Falange, y dar vivas al Generalísimo, al Ejército, a José A. Primo de Rivera y a España»<sup>250</sup>.

Otra concentración se organizó con motivo del primer aniversario del inicio de la sublevación militar. Realmente, la estam-

<sup>250</sup> *Hoy* (Badajoz), 1 de septiembre de 1937.

pa de la jornada era muy diferente a la de hacía un año, 1936. En todos estos actos hizo acto de presencia la música: «Como quiera que los músicos de esta localidad han tocado en las fiestas cívico-religiosas celebradas durante el mes de julio último, se acuerda se les abonen trescientas noventa y una pesetas»<sup>251</sup>. También apareció una crónica en un rotativo referente a esta celebración:

«En las primeras horas del 17 ya aparecían todos los balcones adornados con banderas y colgaduras. Por la tarde grupos de señoras y señoritas de la localidad ofrecieron en calles y plazas la placa conmemorativa del Alzamiento de España, viéndose a poco en todos los pechos la expresión que anima a este vecindario. A las diez de la noche se hacía ya fiesta en general, viéndose las calles muy animadas de público, que se tradujo en manifestación entusiasta, y se dirigió, con música y banderas, y presidida por las autoridades, al paseo de la carretera general, donde la banda ejecutó varias composiciones y se quemaron infinidad de cohetes entre vivas y aclamaciones del vecindario. Seguidamente, la manifestación, que engrosaba por momentos, se dirigió a la Comandancia Militar, donde el señor Presidente de la Gestora dio cuenta al señor Comandante Militar del entusiasmo y adhesión del vecindario, expresando a la vez sus deseos de que el señor Comandante diera traslado de tan entusiasta manifestación al Caudillo de España.

«El señor Comandante, desde el balcón principal de la Comandancia prometió cumplir gustoso los deseos manifestados, y después de invitar a todos que gritaran con él ¡Viva España! ¡Viva el Generalísimo Franco! ¡Viva el Ejército! se escuchó el himno nacional y continuó la manifestación, recorriendo las calles del pueblo. El día 18, según estaba anunciado, tuvo lugar en la Plaza del 13 de Septiembre una solemne misa de campaña, a la que asistieron numerosísimos fieles que ocupaban totalmente la plaza. Terminada la misa, las señoras y señoritas continuaron su iniciada tarea de ofrecer la placa conmemorativa del glorioso alzamiento de España»<sup>252</sup>.

<sup>251</sup> AMFC, acta plenaria de 21 de agosto de 1937.

<sup>252</sup> *Hoy* (Badajoz), 21 de julio de 1937.



Fuente de Cantos, 1936. Exterior de la Parroquia.

Interior de la Ermita de la Hermosa (1958).

Para el 19 de julio se habilitó la Parroquia de la Granada, que estaba en obras por el incendio de 1936, para officiar una misa funeral por los que murieron en los sucesos del año anterior<sup>253</sup>. Unos meses antes, el Párroco, Manuel Alemán, había propuesto «la erección de un monumento en la Plaza del Ayuntamiento a los mártires que fueron quemados en la Iglesia»<sup>254</sup>. Al final se decidió habilitar una tumba colectiva en la Parroquia y en ella se inhumaron la mayoría de los fallecidos el día 19 de julio. El 19 de enero de 1938 tuvo lugar el acto de traslado de los restos desde el cementerio de San Fernando<sup>255</sup>.

Al día siguiente, el 20 de julio de 1937, el Pleno «con el fin de honrar la memoria y hechos de determinadas personas del actual Movimiento Salvador de España, se acuerda dar el nombre de aquéllas a algunas calles de esta población». Se varió la denominación de una decena de calles, pero no tenía ya los nombres que en 1931 fueron votados<sup>256</sup>, ni existió ningún acuerdo anterior que

<sup>253</sup> *Hoy* (Badajoz), 23 de julio de 1937.

<sup>254</sup> AMFC, Acta Plenaria de 19 de febrero de 1937.

<sup>255</sup> IGLESIAS VICENTE, J. *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente... op. cit.* pp. 133 y ss.

<sup>256</sup> *Cfr.* BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Algunas notas sobre la política local de Fuente de Cantos... op. cit. p. 65.

conste tal modificación con posterioridad al 5 de agosto de 1931. Para la calle del Capitán Navarrete fueron encargados unos azulejos<sup>257</sup>. La nueva nomenclatura convenida era la siguiente: «La calle del Tránsito de denominará en lo sucesivo del General Mola. El paseo de la carretera se denominará del General Franco, la calle Real del Teniente Coronel Asensio, la de Riego, del General Sanjurjo, la de Zurbarán, del Capitán Navarrete, la del Hospital del General Primo de Rivera, la de los Ángeles, de Calvo Sotelo, la de Sevilla de José Antonio Primo de Rivera, la Plaza de la Constitución, de los Mártires del 19 de Julio, la Plaza del Mercado, del General Queipo de Llano, y la Plaza del 13 de septiembre, Plaza de Zurbarán»<sup>258</sup>.

El 4 de agosto de 1937 el Obispo de Badajoz visitó la localidad junto con las primeras autoridades provinciales: Marciano Díaz de Liaño, Gobernador, Fernando Calzadilla, Jefe del Auxilio Social Provincial, entre otros. En ese mismo día el Ayuntamiento acordó los festejos para el 5 de agosto: «Habiendo sido declarado feriado el día de mañana, por celebrarse el aniversario de la liberación de este pueblo por las tropas nacionales, se acuerda celebrar una misa rezada y procesión en honor de la Santísima Virgen de la Hermosa»<sup>259</sup>.

«Desde el 5 de agosto del primer año triunfal en que el glorioso Ejército Salvador en su heroica marcha sobre la España marxista, liberó nuestro pueblo mártir del monstruo que lo oprimía, ningún día tan pletórico de grandeza y de emociones para la vida local como ése 4 de agosto, en que la Falange, representación genuina del verdadero pueblo, del pueblo sano, corona sus inúmeros sacrificios, primeros de una serie con la inauguración de los comedores de Auxilio Social, primer paso hacia la justicia social, que en todos los pueblos tenemos necesariamente que edificar

<sup>257</sup> AMFC, acta plenaria de 6 de septiembre de 1937.

<sup>258</sup> AMFC, acta plenaria de 20 de julio de 1937.

<sup>259</sup> AMFC, acta plenaria de 4 de agosto de 1937.

sobre los cimientos levantados por nuestro Ejército en su empuje arrollador.

«Un sol, profundamente estival, besa con calor pasional el día inolvidable que Dios se sirvió señalar para un acto tan solmene. Las primeras autoridades provinciales, haciendo honor a la realidad de nuestro esfuerzo brindan al acto el homenaje de su presencia y entre las filas de nuestras flechas, que les rinden honores, son recibidos el Gobernador Civil de la Provincia, el Obispo de la Diócesis, Jefe Provincial de Auxilio Social y flechas y comarcal de Auxilio Social, entre vítores y aplausos de la Falange Local, que en masa les esperaba a las puertas de su cuartel.

«Cosas recientes que nos insatisfacen, ponen sin que nos demos cuenta un dejo de amarguras a nuestro entusiasmo, más nuestra fe en que todo será pasajero y nada prevalecerá contra la justicia, hace que vibren nuestros corazones con la máxima emoción al conjuro de la voz singular de la secretaria de la Sección Femenina, que emocionadamente lee unas cuartillas, llenas de vida, de calor y de entusiasmo por la causa de Dios y de la Falange, que es decir por la causa de la auténtica España.

«El espíritu acendrado de catolicismo en que sus palabras se inspiran y el tono de sinceridad con que las pronuncia, se traducen más que en aplausos en lágrimas de emoción de todos los asistentes a tan simpático acto. Nos devuelve a la penosa realidad las palabras del camarada Calzadilla, Delegado Provincial de Auxilio Social, quien con la vista en el porvenir, nos acusa un posible peligro para la vida de los comedores, y nos habla de la necesidad de incrementar la ficha azul, pues de nada serviría el esfuerzo realizado si los que tienen la obligación de contribuir con sus aportaciones, negasen su constante y decidido concurso. Esta idea y peligro para el futuro los hace suyo el Gobernador Civil, quien después de su felicitación alienta a todos para que no desmayen en el sostenimiento de unos comedores tan necesarios en el pueblo.

«El ilustrísimo señor Obispo habla finalmente con palabras precisas graves y dulces, llenas de misticismo: «Practicáis las máximas de Cristo, perdonando a nuestros enemigos y ejercitando la caridad de forma tan plausible», nos dice, y estas palabras del Prelado nos da más que alientos, una vida nueva e *in mentis* hacemos promesa solemne de no desmayar, sean cualesquiera los obstáculos que se nos opongan a nuestra obra,

y el respeto y reverencia con que le escuchamos desborda un entusiasmo indescriptible al terminar su oración con un Arriba España, brazo en alto, que es unánimemente contestado. Bendijo los comedores nuestro ilustre prelado, quien recorrió todo el amplio local en el que se encuentran instalados, seguido de las autoridades provinciales y locales, jefes de Falange y demás asistentes al acto, entre los vivas y aplausos de más de cuatrocientos niños que esperaban ya la comida»<sup>260</sup>.

En ese mismo día, el Ayuntamiento acordó hacer una distinción al Capitán Navarrete: «En atención a que don Ernesto Navarrete Alcal, Capitán de la Guardia Civil, fue el oficial que mandaba las tropas que primeramente entraron en esta población el día cinco de agosto de 1936, liberando al pueblo del yugo marxista, y para premiar este acto que tanto beneficio produjo al vecindario, se acuerda nombrarle hijo adoptivo de esta villa, cuyo nombramiento se le hará saber por atento oficio»<sup>261</sup>. La actuación del Comandante Navarrete es controvertida en Fuente de Cantos. Toda la represión se produjo durante su mando. Pero es más, tuvo incluso más poder que el propio Alcalde. Navarrete organizó en agosto de 1936 un economato. Cuando cesó, los comerciantes que suministraron artículos reclamaron el abono de los mismos. Uno de ellos fue José Antonio Rubio Porras, que solicitó el pago de 1.945 panes «para la alimentación de los obreros que trabajaron en la fortificación de este pueblo, niños huérfanos, pobres y presos en la Cárcel del Partido, cuyo suministro fue ordenado por el entonces Comandante Militar de la Plaza, don Ernesto Navarrete»<sup>262</sup>. También le fue reconocido un crédito por tal concepto a Eduardo Márquez Arteaga<sup>263</sup>. En cuanto a la fortificación, José Iglesias ha dicho que «el alarife o maestro de obras de la villa, D. José Rey Gallardo, más conocido por el sobrenombre de

<sup>260</sup> *Hoy* (Badajoz), 24 de agosto de 1937.

<sup>261</sup> AMFC, acta plenaria de 4 de agosto de 1937.

<sup>262</sup> AMFC, acta plenaria de 30 de agosto de 1937.

<sup>263</sup> AMFC, acta plenaria de 21 de agosto de 1937.

«El Cany» dirigía con los arrestados las obras de parapeto o murellas que se construyeron en las entradas del pueblo, con aspilleras para las armas, en las bocacalles, tras las cuales había vigilantes armados»<sup>264</sup>.

Pero entre estas organizaciones militares existieron a veces roces. A principios de 1937 el Gobernador envió una comunicación muy interesante sobre este asunto y pasó a conocimiento de la Gestora: «Después de leída la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia que lleva fecha doce del actual y que se refiere a las disidencias o falta de unión y penetración entre las distintas organizaciones constituidas como Milicias Nacionales»<sup>265</sup>. En todo caso, la vinculación del Capitán Ernesto Navarrete a Fuente de Cantos fue objeto de denuncia por los propios falangistas. Es interesante un informe que Arcadio Carrasco, Jefe Provincial de Falange Española al Jefe Nacional en Salamanca el 1 de diciembre de 1936 denunciando las actividades de Navarrete.

«Este señor Capitán de la Guardia Civil casado en Fuente de Cantos con una hija del cacique máximo de esa zona y emparentado con los representantes de toda la vieja política, es Capitán de la Guardia Civil afecto a la Comandancia de Sevilla; con las primeras fuerzas que salieron para Badajoz lo hizo el Sr. Navarrete llegando con la Columna hasta Fuente de Cantos, pueblo donde como he dicho es su familia y donde radican las fincas que les quedan de lo que un día fue cuantioso patrimonio. En Fuente de Cantos, haciendo caso omiso de su incompatibilidad moral y material se erigió en Comandante Militar de aquella zona, de su actuación te relataré varios hechos concretos que puedan servir de muestra sin perjuicio de poderlos ampliar cuando tú quieras.

«Primero. Falange Española no puede en dichos pueblos tener ni utilizar coche alguno para su servicio, lo cual no implica que el citado Capi-

tán haya asignado un coche a cada uno de sus familiares, guardando el suyo en la cochera.

«Segundo. Organizó una Compañía Militarizada y policía montada entre los cuales caprichosamente designó las clases y oficiales de la misma, prohibiéndoles públicamente que se pasaran a Falange. La razón de esta prohibición es bien clara pues la creación de esta Compañía aseguraba la continuación de la política Navarrete-Marca.

[...]

«Cuarto. En Fuente de Cantos existe una taberna propiedad de Santiago Díez, que ha sido de izquierda y en la actualidad falangista. Navarrete asiste a ella todos los días con sus amigos, haciendo abundante consumición sin que hasta la fecha y desde el día 5 de agosto haya pagado nada, al dueño le dice que si a los militares en tiempo de campaña también les cobra, por lo cual y ante el temor de la represión éste se abstiene de presentar la cuenta.

«Quinto. En todos los pueblos por donde ha pasado la ya citada jarca ha «raciando» todo cuanto encontró a su paso en objetos, granos, ganado, etc. trasladándolo a Fuente de Cantos, a unos almacenes que tienen dispuesto para ello y donde nunca se sabe lo que entra ni lo que sale, aunque desde luego los objetos de arte o de algún valor han sido llevados a las casas de sus familias, dándose el caso pintoresco de un médico de Llera, persona de orden, y que se presentó en Fuente de Cantos a reclamar un aparato de radio que se habían llevado de su casa, dicho aparato estaba en casa de un cuñado del Capitán.

«Sexto. También han sido recaudadas en concepto de multas y donativos cantidades considerable de dinero, cuyo destino tampoco se conoce.

«Séptimo. Por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se procedió a repartir unos colchones y objetos requisados entre las prostitutas de la localidad, acto que provocó mi presentación al Gobernador Civil, pues no podían hacerse solidarios del mismo los camaradas concejales de dicho Ayuntamiento, llegué a presentar al Gobernador la dimisión colectiva de todos los ayuntamientos falangistas de la zona donde operaba Navarrete, pero para que no se pudiese creer que nuestra medida era un acto de sabotaje hacia el Movimiento le dije me dirigiría a vosotros para que lo pusierais en conocimiento del Gobierno, el Gobernador me rogó no hi-

<sup>264</sup> IGLESIAS VICENTE, José *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente... op cit.* p. 97.

<sup>265</sup> AMFC, acta plenaria de 17 de abril de 1937.

ciese nada, que él lo arreglaría hasta la fecha que yo sepa no se ha tomado medida alguna»<sup>266</sup>.

Sin duda la institucionalización del llamado Movimiento Nacional tras la unificación de Falange Española con los carlistas hizo que se integraran en él todos los cuerpos y organizaciones que funcionaban separadamente. El 19 de noviembre de 1937 «Defensa Ciudadana» se fusionó en Falange Española. En ese acto hicieron acto de presencia el Jefe Provincial de Milicias, Luis Marzal, y el Jefe Provincial de Propaganda de Falange, Félix Sardiña. También estuvo presente el Capitán Ernesto Navarrete, que abrió «su corazón de español y de falangista»<sup>267</sup>. Esto último contradecía el informe transcrito de Arcadio Carrasco en muchos puntos. Navarrete tuvo simpatías por el Partido Republicano Radical durante la República. Ya había pasado la época en la que cedía su aparato de radio al Centro Republicano para que se oyera en Fuente de Cantos en 1932 los discursos de Alejandro Lerroux<sup>268</sup>. Sumado a la sublevación de julio de 1936, su extensa hoja de servicio indica sus actuaciones en esos meses:

«Unido al Glorioso Movimiento Nacional seguidamente de iniciarse, desempeñó distintas comisiones del servicio en el Cuartel General del Ejército del Sur por orden de S. E. el General Jefe del mismo (Gonzalo Queipo de Llano), formando parte con mando de fuerzas en la columna de don Ramón de Carranza, asistiendo a la ocupación de los pueblos de Puente Genil, Montellano, [El] Coronil, Coripe y La Campana, donde fue herido sin ser hospitalizado. El 2 de agosto [de 1936] formando parte de la columna del Comandante Castejón, estuvo en la toma de los pueblos de Ronquillo y Santa Olalla del Cala, uniéndose en este pueblo a la columna del Teniente Coronel Asensio, tomando parte en la operación del pueblo de Monasterio [sic], en donde

<sup>266</sup> IBARRA BARROSO, C. *La otra mitad de la historia...* ob. cit. pp. 522 y s.

<sup>267</sup> *Hoy* (Badajoz), 21 de noviembre de 1937.

<sup>268</sup> Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Algunas notas sobre la política local de Fuente de Cantos...» op. cit. p. 67.

nombró Gestora por orden de dicho Jefe. El día 5 formando parte de la vanguardia de la columna, entró en el pueblo de Fuente de Cantos (Badajoz), quedando con el cargo de Comandante Militar para organizar todos los servicios»<sup>269</sup>.

La Prisión del Partido Judicial, situada en las instalaciones del convento de las concepcionistas de Fuente de Cantos, funcionó como centro masivo de detención. En marzo de 1937 ingresaron en ella 27 vecinos de Monesterio detenidos en esa localidad. Precisamente, un preso preventivo, Victoriano Fernández Muñoz, socialista y ex Juez Municipal de Monesterio entre 1931 y 1934 tuvo un trato muy favorable. Según Joaquín Pulido, responsable accidental de la cárcel, Fernández «observó intachable conducta»<sup>270</sup>. Lo más llamativo es que dentro de este centro penitenciario actuó como ordenanza de pasillo y encargado de dormitorio. En el Reglamento de los Servicios de Prisiones<sup>271</sup>, de 14 de noviembre de 1930, y en su artículo 99 se establecía que «las recompensas que pueden concederse a los presos y penados, como estímulo a su buena conducta, consistirán (...) 5º. Desempeño de cargos auxi-

<sup>269</sup> Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil, hoja de servicio de Ernesto Navarrete Alcal. Debo a Moisés Domínguez Núñez el conocimiento de este documento.

<sup>270</sup> Archivo del Centro Penitenciario de Badajoz, expediente de Victoriano Fernández Muñoz. «2 marzo 1937, que ingresó en esta Prisión intachable conducta, y no constan sus antecedentes. Fuente de Cantos, 24 de enero de 1938. II Año Triunfal. El Jefe accidental, A Joaquín Pulido [Prisión de Partido de Fuente de Cantos. Jefatura]. Prisión de Partido de Fuente de Cantos. Hoja disciplinaria del procesado Victoriano Fernández Muñoz, edad 39 años, estado soltero, delito: Sedición [...] 2 marzo 1937, que ingresó en esta prisión observó intachable conducta, y desempeñó el cargo de orden en el interior del establecimiento, y encargado de dormitorio».

<sup>271</sup> El Decreto 83, de 22 de noviembre de 1936, de la Junta Técnica del Estado (*Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1936), dispuso vigente el citado Reglamento de Prisiones en su integridad original. Por tanto, derogó todas las modificaciones introducidas por los diversos Gobiernos de la República.

liares». En esta prisión también hubo suicidios, como el protagonizado por un vecino de Monesterio allí detenido:

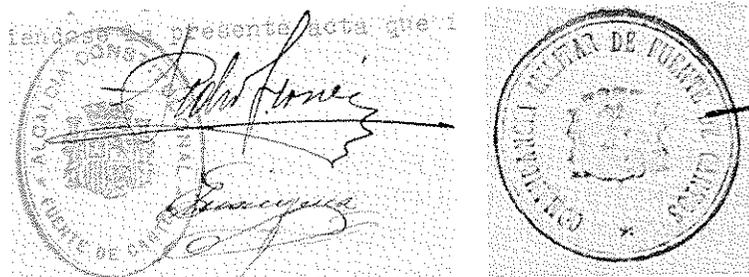
«En Fuente de Cantos, provincia de Badajoz, a las doce y [en blanco] minutos del día diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante D. Antonio Barrientos Carrasco, Juez Municipal propietario, y D. Antonio Benítez Cepeda, Secretario propietario, se procede a inscribir la defunción de D. Félix Bautista Gallego, de treinta y nueve años de edad, natural de Monesterio, provincia de Badajoz, hijo de D. Eleuterio y de doña Cecilia, domiciliado en Monesterio, de profesión zapatero, de estado soltero, falleció en la Prisión Preventiva de este Partido, el día quince del actual, a las nueve, a consecuencia de asfixia por suspensión, según resulta de la autopsia practicada, y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio S. Fernando. Esta inscripción se practica en virtud de orden del Sr. Juez de Instrucción de este Partido, y comparecencia de José Juan Sánchez, de esta vecindad, mayor de edad, consignándose además [en blanco], habiéndola presenciado como testigos D. Manuel Álvarez Díaz y D. Antonio Serrano Oliva, mayores de edad y vecinos de ésta. Leída este acta se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos, de que certifico. A. Barrientos [sello de estampilla: «Juzgado Municipal de Fuente de Cantos»]. José Juan. M. Álvarez. A. Serrano».

Pero estas instalaciones habilitadas no ofrecían la suficiente seguridad. El 12 de noviembre de 1937 se produjo una evasión de presos. El cruce de datos de diversos documentos ha posibilitado conocer la identidad de los presos que no fueron capturados. En el Consejo de Guerra 6.924/1940 de Antonio Cantillo Muñoz, uno de los evadidos consta algunos: Estaba «detenido en la referida prisión de Fuente de Cantos, logró fugarse en unión de otros el día 12 de noviembre de 1937, atropellando violentamente a la guardia de la cárcel y llevándose consigo parte del armamento que ésta tenía, marchando con rumbo desconocido, creyendo que se internó en la «Zona Roja», en donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra». El resto de presos eva-

didados eran Ramón Calderón Lancharro, Antonio Chaves Garrote, Jerónimo Aguilar Sánchez, Manuel Arroyo Chaves, Tomás Nevado Cantillo, Cipriano Cantillo Terrón, José Duqueso Chaves, Enrique Chaves Naranjo, Jerónimo Sánchez Villalba. Así, sólo nueve de los catorce presos evadidos el 12 de noviembre de 1937 fueron capturados. En el Centro Penitenciario de Badajoz sólo existen las fichas disciplinarias de Enrique Chaves Naranjo, Ramón Calderón Lancharro, Jerónimo Sánchez Villalba, Manuel Arroyo Chaves, Domingo Chaves Garrote y José Duqueso Chaves. En cambio, no han sido localizadas las de Antonio Chaves Garrote, Jerónimo Aguilar Sánchez y Cipriano Cantillo Terrón. En todos esos documentos conservados consta que estos evadidos mostraron «mala conducta» y al ser capturados se les impuso el correctivo de prohibición de la salida de sus celdas. A finales de 1937 el Juzgado de Fuente de Cantos emitió una orden de requisitoria, y se citó a seis:

«Requisitoria. Barbecho Gómez, Antonio, de veintinueve años, natural y vecino de Monesterio, hijo de Antonio y Marcelina, sin instrucción. Rodríguez Cordero, Francisco, natural de Fuente de Cantos, vecino de Monesterio, hijo de Francisco y de Antonia, jornalero, con instrucción. Paloma Rodríguez, Bonifacio [Bonifacio Palomo Rodríguez], de treinta y ocho años, natural y vecino de Monesterio, casado, hijo de Venancio y Josefa, jornalero, sin instrucción. González Garrote, Antonio, natural y vecino de Monesterio, casado, hijo de Teófilo y Magdalena, alarife, con instrucción. Carrasco Florido, Manuel, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Monesterio, hijo de Alejandro y de Antonia, braccero, con instrucción. Cantillo Muñoz, Antonio, de veintiún años de edad, natural y vecino de Monesterio, soltero, hijo de Cipriano e Isabel, jornalero, con instrucción. Comparecerán ante el Juzgado Militar de Fuente de Cantos, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a prestar la oportuna declaración y a constituirse en prisión, pues así está acordado en la causa número 729/37 que se tramite por sedición y otros hechos, apereciéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes. Fuente de Cantos a

28 de diciembre de 1937 (Segundo Año Triunfal). El Oficial 1º Honorario del Cuerpo Jurídico Militar, F. Herrera»<sup>272</sup>.



Algunos de los evadidos tomaron rumbo hacia Monesterio. Al llegar al Río Viar, y en el punto localizado junto al conocido como el «Molino de la Pepina» a varios de kilómetros de Monesterio, aquéllos trataron de atravesarlo. El otoño de 1937 fue muy lluvioso, y el citado regato estaba extraordinariamente crecido. Muchos de los ex reclusos pudieron pasar no sin dificultades el barranco. Sin embargo, uno de ellos, Manuel Arroyo Chaves, tras varios intentos fallidos, no lo pudo cruzar, y se lo llevó la corriente. De esta forma fue apresado por las fuerzas movilizadas para su captura. Fue traído a Monesterio por el llamado Camino de Montemolín, y entró en la localidad por la calle San Pedro. Ingresó en la Prisión el 22 de noviembre. Antonio Chaves fue el siguiente en ser aprehendido, hacia el 23 de noviembre<sup>273</sup>. Jerónimo Aguilar fue detenido en Monesterio e ingresó el 27 de noviembre en la Prisión<sup>274</sup>. Otros fueron detenidos en Valencia de las

<sup>272</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 7 de enero de 1938.

<sup>273</sup> AMFC, correspondencia de la Prisión del Partido, salida núm. 207, 23 de noviembre de 1937, Jefe Prisión del Partido a Juez de Instrucción: «Comunicando ingreso de Antonio Chaves Garrote».

<sup>274</sup> AMFC, correspondencia de la Prisión del Partido, salida núm. 212, 27 de noviembre de 1937, Jefe Prisión del Partido a Juez de Instrucción: «Dando cuenta ingreso del procesado fugado Jerónimo Aguilar Sánchez, procedente de Monesterio».

Torres, en concreto Cipriano Cantillo Terrón, Manuel Calderón Lancharro y Tomás Nevado Cantillo; todos ingresaron en la Cárcel del Partido el 28 de noviembre<sup>275</sup>. Enrique Chaves y José Duqueso lo hicieron el 2 de diciembre<sup>276</sup>.

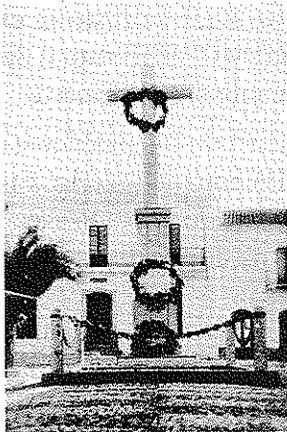


Fotografía tomada en el atrio de la parroquia durante su restauración: 1 José Rey García, «El cani». 2 Da Costa, maestro albañil portugués y su cuadrilla. 3 Ernesto Navarrete Alcal. 4 Juan Márquez Real. 5 Francisco Asuar. 6 José Fernández Jurado (Secretario de las JONS). 7 Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz (Alcalde). 8 Diego Ruiz de Vargas. 9 Francisco Herrera de Llera (Juez de Instrucción). 10 Gabriel Fernández Sesma. Gentileza de J. Iglesias.

<sup>275</sup> AMFC, correspondencia de la Prisión del Partido, salida núm. 216, 28 de noviembre de 1937, Jefe Prisión del Partido a Juez de Instrucción: «Dando cuenta del ingreso de los evadidos de esta prisión Ramón Calderón Lancharro, Cipriano Cantillo Terrón y Tomás Nevado Cantillo, procedentes de Valencia de las Torres».

<sup>276</sup> AMFC, correspondencia de la Prisión del Partido, salida núm. 223, 2 de diciembre de 1937, Jefe Prisión del Partido a Juez de Instrucción: «Ingreso de Enrique Chaves y José Duque [sic]».

La evasión de estos presos preventivos fue comunicada, según el libro de correspondencia del establecimiento, el mismo día 12 al Comandante Militar, al Juez de Instrucción, al Director de la Prisión Provincial, y al Director del Correccional de Burgos. Inmediatamente, el día doce fue arrestado el Jefe de la Prisión, Carmelo Pérez<sup>277</sup>, al día siguiente quedó a disposición del Gobernador Militar de Badajoz<sup>278</sup>, y fue suspendido entonces de empleo y sueldo<sup>279</sup>. El oficial Vicente Mata sustituyó a Pérez en la Jefatu-



Cruz de los Caídos, inaugurada por Manuel Almeida Segura en 1940.



Lápida de los asesinados en la parroquia en 1936.



El párroco de Fuente de Cantos Manuel Alemán Carvajal.

<sup>277</sup> AMFC, correspondencia de la Prisión del Partido, salida núm. 197, 12 de noviembre de 1937, Jefe Prisión del Partido a Juez de Instrucción: «Participando se encuentra a su disposición detenidos en ésta D. Carmelo Pérez y cuatro más».

<sup>278</sup> AMFC, correspondencia de la Prisión del Partido, salida núm. 198, 13 de noviembre de 1937, Jefe Prisión del Partido a Juez de Instrucción: «Recibiendo recibo de mandamiento a los detenidos D. Carmelo Pérez y 4 más a disposición del Sr. Gobernador Militar».

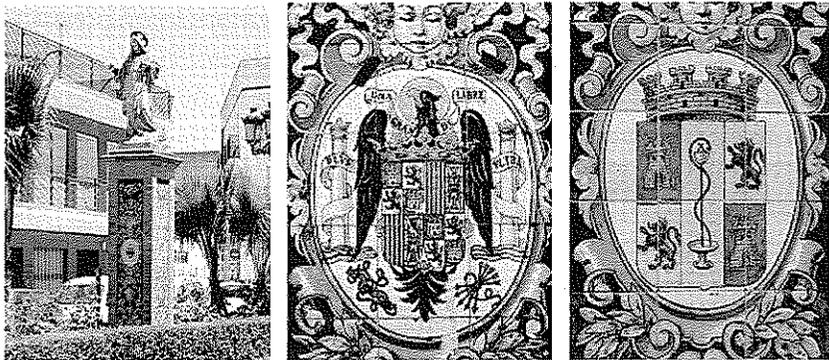
<sup>279</sup> AMFC, correspondencia de la Prisión del Partido, salida núm. 211, 27 de noviembre de 1937, Jefe Prisión del Partido a Director Prisión Provincial.

ra de la Prisión Preventiva. El día 25 de noviembre tomó posesión un nuevo Jefe, Anastasio Joaquín Pulido Álvaro<sup>280</sup>. Algunos de estos reclusos fugados fueron detenidos al final de la Guerra Civil. Otros desaparecieron; en este caso se encontraban Antonio Barbecho Gómez y Bonifacio Palomo Rodríguez. En la Causa General se señaló que estos dos, junto a Francisco González Garrrote, estaban en «ignorado paradero»<sup>281</sup>. Antonio Cantillo Terrón ingresó el 3 de agosto de 1940 en la Prisión Habilitada de Santo Domingo de Mérida. Fue entregado por la Guardia Civil y había sido detenido en Monesterio. Manuel Carrasco fue encarcelado de nuevo en la Prisión de Fuente de Cantos, pues se instruía el Consejo de Guerra 1.945/1939 en el Tribunal Militar Eventual de Llerena y Fuente de Cantos por el que fue condenado a muerte.

Según iba avanzando la Guerra Civil, uno de los problemas que se puso de manifiesto fue el desabastecimiento de víveres. En el pleno del 24 de junio de 1938 se expuso que «debido a la escasez de tocino en esta plaza se crea un problema de abastecimiento a la clase obrera, agravado por encontrarnos en época de siega y trabajo extraordinario». El Alcalde Pedro Jesús Cordón se había puesto al habla «con los chacineros de esta localidad para que por éstos se diera toda clase de facilidades para que el tocino se importara y vendiera a un precio que estuviera al alcance de la referida clase obrera», y que a cambio el Ayuntamiento, «por tratarse de un asunto de índole social, se rebajase durante este mes de junio a la mitad el impuesto municipal que grava la referida especie». En cuanto a la antigua banda de música de Fuente de Cantos, la dirección de la misma pasó a ser desempeñada por el sochantre de la parroquia, Francisco Perera Salguero. Éste permaneció en la

<sup>280</sup> AMFC, correspondencia de la Prisión del Partido, salida núm. 208, 25 de noviembre de 1937, Jefe Prisión del Partido a Ilmo. Sr. Director de Prisiones, Junta Técnica del Estado: «Dando cuenta haber tomado posesión del cargo de oficial de esta Prisión y Jefe accidental, don Anastasio Joaquín Pulido Álvaro».

<sup>281</sup> Archivo Histórico Nacional, Causa General, 1.053-2.



El escudo republicano de Fuente de Cantos aparece en el monumento del Sagrado Corazón de Jesús

localidad salvo un pequeño lapsus en el que estuvo movilizado en el Ejército. Una de las últimas intervenciones musicales se había producido en febrero de 1937 cuando Perera y los antiguos músicos de Fuente de Cantos actuaron en la manifestación por la caída de Málaga. Al volver en 1939 se reorganizó la agrupación musical con aquellos músicos y con el instrumental que era propiedad del Ayuntamiento. Perera pretendía que el Ayuntamiento habilitara una partida presupuestaria para dotar de salario al director, pero la Gestora Municipal sólo acordó que sólo se contraría a aquélla en casos puntuales<sup>282</sup>.

Fuente de Cantos, a pesar de ser localidad de retaguardia, el trasiego de soldados y militares era continuo por estar situado en una arteria de importancia como era la carretera de Sevilla a Badajoz. Pero además, existían varios destacamentos militares en el término. En la caseta de los peones camineros de la Dehesa del Campo existía una sección de 13 soldados<sup>283</sup>. En la finca «El Coronel» se alojaba la 1ª Compañía del Batallón de Orden Público, dirigida por un capitán según recoge el pleno del 11 de julio de 1938, en cuya sesión se acordó la adquisición por el Ayuntamien-

<sup>282</sup> AMFC, acta plenaria del 21 de junio de 1939.

<sup>283</sup> AMFC, acta plenaria del 4 de julio de 1938.

to de menaje de cocina. También existía un refuerzo en el destacamento de la Guardia Civil, para lo cual se contrató a una cocinera, Carmen Díaz Regaña<sup>284</sup>. Así mismo, en el casco urbano, el Ayuntamiento alquiló una vivienda de Rosario López Megía para la instalación de la sede de la Comandancia Militar<sup>285</sup>. El comandante militar era además presidente de la Junta Local de Defensa Antiaérea y a finales de 1938 ordenó la construcción de zanjas para refugios en algunos lugares de la localidad<sup>286</sup>. Concluida la contienda, todavía permanecían en Fuente de Cantos las fuerzas de Regimiento de Infantería de Granada número 6 de la disuelta «Policía y limpieza de Sierra Morena»<sup>287</sup>.

En octubre de 1940 se inauguraron dos monumentos en Fuente de Cantos: *La Cruz de los Caídos* y el monumento del Sagrado Corazón de Jesús. Fueron bendecidos por el Obispo de Badajoz, José María Alcalá y Alenda. Precisamente en el lugar que ocupa la Cruz de los Caídos se había proyectado en 1937 construir un monumento a «las personas quemadas vivas en la iglesia parroquial» según iniciativa del párroco y de Gabriel Fernández Sesma<sup>288</sup>. En el acto estuvieron presentes las autoridades provinciales como el Comandante Olgado (Jefe Provincial de Milicias), Gobernador Civil o el vicepresidente de la Diputación Provincial, Manuel Almeida Segura<sup>289</sup>. Éste había visitado la localidad el 6 de febrero de 1936 para dar un mitin a favor de la Coalición de Derechas en el local de Acción Popular femenina<sup>290</sup>. El primer monumento, *la*

<sup>284</sup> AMFC, acta plenaria del 22 de julio de 1938.

<sup>285</sup> AMFC, acta plenaria del 4 de noviembre de 1938.

<sup>286</sup> AMFC, acta plenaria del 19 de diciembre de 1938.

<sup>287</sup> AMFC, acta plenaria del 25 de abril de 1939.

<sup>288</sup> AMFC, acta plenaria del 24 de febrero de 1937.

<sup>289</sup> Manuel Almeida Segura es el padre Cristina Almeida Castro ex militante del PCE e IU (Cfr. PILO ORTIZ, F. *Ellos lo vivieron (3ª edición corregida y aumentada). Sucesos en Badajoz y su provincia durante los meses de julio y agosto de 1936*, Badajoz, autoedición, 2006, p. 57).

<sup>290</sup> IGLESIAS VICENTE, J. *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente... op cit.* p. 44.

*Cruz de los Caídos*, simbolizaba la Guerra Civil, pero sólo el bando vencedor estaba representado. Hoy está totalmente despolitizado al carecer de las placas que sí estuvieron en su día. En cuanto al monumento del Sagrado Corazón de Jesús, en el Altozano, en cada una de las cuatro caras del fuste aparece un emblema. Uno de ellos es un escudo nacional, y en la cara opuesta una versión del escudo de Fuente de Cantos. Está timbrado con la coronal llamada mural, utilizada en el escudo de la República. También estaba este escudo, también con la corona republicana, en los azulejos que existieron en el atrio de la Parroquia y que indicaban que el Capitán Navarrete restauró ese templo; aquéllos fueron retirados en 1991.

#### X. Relación de personas que fueron denunciadas por los sucesos de 1936<sup>291</sup>.

Juan Guareño Manzano, Vitorino [conocido por], fugado [situación], Igualdad [domicilio]. Julián Durán Guerrero, Obispo [conocido por], fugado [situación]. Manuel Pizarro Murillo, El Singer [conocido por], fugado [situación], San Marcos [domicilio]. Antonio Martínez Rodríguez, El Sastre [conocido por], fugado [situación], Antonio Márquez [domicilio]. Fructuoso García Chavero, Diente de Oro, [conocido por], juzgado [situación], Gravina [domicilio]. Raimundo López Vega, fugado [situación], Santos [domicilio]. Manuel Álvarez Domínguez, Colorado [conocido por], fugado [situación], Sagasta [domicilio]. Teófilo García Rodríguez, El Gallo, [conocido por], fugado [situación], Antonio Márquez [domicilio]. Remigio Yerga Navarro. Modesto Hierro García, Zurbarán, [domicilio]. Julián Domínguez Rubio, Margallo,

<sup>291</sup> Este listado consta en una serie de pliegos que lleva por título «Relación de los individuos denunciados por los sucesos revolucionarios [sic] de los días 19 de julio al 5 de agosto de 1936». Es un listado parcial cuyo número extremo es 573 (pero contiene menos de la mitad), referidos a personas «fugadas» o en paradero desconocido cuando se redactó.

[conocido por], fugado [situación], San Blas [domicilio]. Gregorio Lozano Barrientos, Lenin, [conocido por], fugado [situación], Cervantes [domicilio]. Luis Álvarez Berjano, Cabeza Gorda, [conocido por], fugado [situación], Pozo [domicilio]. Julián Alarcón, fugado [situación], San Blas [domicilio]. Jacinto Yerga Sánchez, Mayino, [conocido por], fugado [situación], Fontanilla [domicilio]. Daniel Vázquez Yerga, Nieto del Maestro Yerga, [conocido por], fugado [situación], San Julián [domicilio]. Baldomero Cordero Zambrano, Pescadero, [conocido por], fugado [situación], Plaza del Sol [domicilio]. José Antonio Cordero Zambrano, El Niño [conocido por], fugado [situación], San Julián [domicilio]. José Macarro Gala, El Chato Macarro [conocido por], fugado [situación], Mártires [domicilio]. Antonio Aradilla, Fontanilla, [domicilio]. Alberto Santos Boza, Frailes [domicilio]. Sabino Sánchez Chaves. Bienvenido Berjano Molina. Juan Viera Carrasco, Juan Fiera [conocido por], fugado [situación], San Julián [domicilio]. José María Santos Moñino, Águilas [domicilio]. Manuel Martínez Martín, Hijo del Grande [conocido por], fugado [situación]. Juan Berjano Lorenzana, Mala Templa [conocido por], fugado [situación], Huertas [domicilio]. Claudio Hernández González, Pulguina [conocido por], fugado [situación], Silvela [domicilio]. Francisco Vázquez Hernández, Galán [conocido por], fugado [situación]. Zulema, [conocido por]. Román Boza García, fugado [situación]. Pantaleón García, Pata Palo, [conocido por], fugado [situación]. Antonio Yerga Martínez, Camarón, [conocido por], fugado [situación], Huelva [domicilio]. Félix Martínez Girol, El de la Luz [conocido por], fugado [situación], Antonio Márquez [domicilio]. Manuel Guerrero Iglesias, Obispo [conocido por], fugado [situación], Triunfo [domicilio]. Manuel Barrientos García, Cúsquili [conocido por], fugado [situación], Extramuros [domicilio]. Juan Barrientos Tomillo, Cúsquili [conocido por], fugado [situación], Extramuros [domicilio]. José Sánchez Novella, El de las cédulas [conocido por], fugado [situación], transeúnte [domicilio]. Diosdado Pérez, El Mellado [conocido por], fugado [situación], Carnicero [domicilio]. Victoriano y Francisco Arteaga, Maestro

Tiza [conocido por], fugado [situación], San Quintín [domicilio]. Cayetano Diosdado Pérez, El Mellado [conocido por], fugado [situación]. Cayetano Sánchez Tomillo, fugado [situación], Carrera [domicilio]. Alejandro Diosdado Pérez, El Mellado, [conocido por], fugado [situación]. Manuel Murillo Marchena, Curita, [conocido por], fugado [situación], San Julián [domicilio]. Alfonso Martín González, Panchino [conocido por], fugado [situación], García de Paredes [domicilio]. Bienvenido Bayón. Fernando Cortés Osete, Maestro de la Villa [conocido por], fugado [situación]. José Antonio Berjano Borrego, fugado [situación], San Marcos [domicilio]. Alfredo Hervías Sánchez, El Contador, [conocido por], fugado [situación], Cid [domicilio]. José María Sanvicente Rubio, El Cano [conocido por], fugado [situación]. Daniel Ibarra Fonseca, El de la rifa [conocido por], fugado [situación], Huelva [domicilio]. Félix Santos Ibarra. Celestino Villalba. Cayetano Berjano Molina, Pregonero [conocido por], fugado [situación], San Marcos [domicilio]. Juan Antonio Berjano. Francisco Holguín Macarro, Niño Pretol [conocido por], fugado [situación], Almena [domicilio]. Cayetano Prímola Moñino, fugado [situación]. Antonio Macarro Barbosa, Pescuezo Largo, [conocido por], fugado [situación], Olmo [domicilio]. Martínez Martín, Hijo del Grande [conocido por], fugado [situación]. José Pérez Prímola, El de la Salud [conocido por], fugado [situación], Cristo [domicilio]. Manuel García Moñino. Antonio Navarro Fernández, El Granadino, [conocido por], fugado [situación], Frailes [domicilio]. Manuel Toro Bernal. Báez Cruzada, Culata Chico [conocido por]. Moñino Martínez, fugado [situación], Gravina [domicilio]. García Peña, Tadeño [conocido por], fugado [situación], San Julián [domicilio]. Claudio Holguín Macarro, Pretol [conocido por], fugado [situación], Moro [domicilio]. Barroso, fugado [situación]. Manuel González Osete, Cumbrefino, [conocido por], fugado [situación], Pilar [domicilio]. Benito Zambrano Viera [conocido por], fugado [situación], Arias Montano [domicilio]. Juan Paniagua Moñino. Juan Girol Iglesias, Centimino [conocido por], fugado [situación], Valencia [domicilio]. Francisco Lozano Barrientos, fugado [situación],

Huertas [domicilio]. Antonio López Carrasco, Castrino [conocido por], fugado [situación], Riego [domicilio]. Rubio Iglesias, Hijo de Macario [conocido por], fugado [situación], Carnicero [domicilio]. Alfonso González Fabra, Bacalón [conocido por], fugado [situación], San Blas [domicilio]. Alfonso Osuna Fernández, fugado [situación], San Blas [domicilio]. Julián Yerga Moñino, Granadino, [conocido por], fugado [situación], Mártires [domicilio]. Tomás González Ronquillo, fugado [situación], Almena [domicilio]. Julián Girol Iglesias, Centimino, [conocido por], Almena [domicilio]. Antonio Cordero, El de la piedra [conocido por], fugado [situación], Real [domicilio]. Federico Gala Fernández fugado [situación], Nueva [domicilio]. Antonio García Carrasco, fugado [situación], Bienvenido [domicilio]. José Sánchez Santos, Cojo [conocido por], fugado [situación], Fontanilla [domicilio]. José Rojas Hernández, El Sillero [conocido por], fugado [situación], Pilar [domicilio]. Jerónimo Medina Abadín, fugado [situación], Nueva [domicilio]. Joaquín Gómez Alarcón, Vaquerito, [conocido por], fugado [situación], Carrera [domicilio]. Antonio Ramos Liseo, El Chófer [conocido por], fugado [situación], Sevilla [domicilio]. Daniel Fonseca Santos, fugado [situación], M. Núñez [domicilio]. Celedonio Bermejo Castillo, Camilo, [conocido por], fugado [situación], Moro [domicilio]. Eduardo Cruz Álvarez, fugado [situación]. Vera Durán. Francisco Matamoros Guareño, Mellizo [conocido por], fugado [situación], López de Ayala [domicilio]. Mochuela, [conocido por]. Rafael Molina Fernández. Tomás Barrientos García, Cúsquili [conocido por], fugado [situación], Santos [domicilio]. Antolín Benítez Martínez. José Real Espino. Tomás Rodríguez del Trejo. José Rodríguez Polvorín, El Papo [conocido por], fugado [situación], San Blas [domicilio]. Alonso María Anguiano. José Flores Moro, Hijo del Manco [conocido por], fugado [situación], Valencia [domicilio]. Félix Rubio Capataz, El de los perritos [conocido por], fugado [situación], San Benito [domicilio]. Antonio Zapata, fugado [situación], San Marcos [domicilio]. Francisco Gómez Hornillos, Gravina [domicilio]. Sebastián Panea Yerga, Fernando Poo [domicilio]. Luciano Rosario Fabra,

fugado [situación]. Felipe Núñez Ramírez, Nuñencino [conocido por], fugado [situación]. Jerónimo Zapata. Eduardo Castillo. Francisco Fonseca. Domingo Romero Becerra. José María Santos Yega, fugado [situación]. Julián Sánchez Alarcón, fugado [situación]. Ángel y Jerónimo Santos Álvarez, fugado [situación]. José Antonio Santos Yerga, fugado [situación]. Manuel Barroso Capote, fugado [situación], M. Núñez [domicilio]. Domingo Barroso Capote, fugado [situación], M. Núñez [domicilio]. Santiago Hernández Hierro, Sillero [conocido por], fugado [situación], Pilar [domicilio]. Juan González Bernal, fugado [situación]. Francisco Porras Iglesias, fugado [situación]. José Parra Yerga, fugado [situación]. Francisco Sanvicente Rosario, Andaluz [conocido por], fugado [situación], Almena [domicilio]. Juan Ramos Lisea, Juanillo [conocido por], fugado [situación], Sevilla [domicilio]. Félix Moñino Borrego, fugado [situación], Silvela [domicilio]. Guillermo Moñino Borrego, fugado [situación], Silvela [domicilio]. Juan Félix Yerga Sánchez, fugado [situación], Fontanilla [domicilio]. Antonio Goye Diosdado, fugado [situación], Jesús [domicilio]. Ángel Delgado García, El de la cruzá [conocido por], fugado [situación], Real [domicilio]. Rafael Lobato Yerga, fugado, [situación], Frailes [domicilio]. Antonio Bermejo Castillo, Camilino [conocido por], fugado [situación], Moro [domicilio]. Francisco Rubio Moreno, Francés [conocido por], fugado [situación], Valencia [domicilio]. Gabriel González García. Manuel Real Santos. Manuel Baños Baños, Calera [conocido por], fugado [situación], López de Ayala [domicilio]. Leovigildo Alonso Chávez, Relojero, [conocido por], fugado [situación], Isabel la Católica [domicilio]. Antonio Prímola Fernández, fugado [situación]. Luisa Capataz Granados, La de los perritos, [conocido por], paralítica [situación], García de Paredes [domicilio]. José María Santano, fugado [situación], Fontanilla [domicilio]. Manuel Ramos Lisea, Mangalín [conocido por], fugado [situación], López de Ayala [domicilio]. José Moñino, Peñina, [conocido por], fugado [situación], Sagasta [domicilio]. Indalecio Yerga. José Yerga Fernández, Hijo de Millán [conocido por], fugado [situación], Mártires [domicilio]. Narciso

Guareño Manzano, fugado [situación], Antonio Márquez [domicilio]. Agustín Yerga Sánchez, Mayino [conocido por], fugado [situación], Fontanilla [domicilio]. Antonio Molina Lozano, Carrera [domicilio]. Juan Martínez Ruiz. Diego Parra Moreno, El de la Bodega [conocido por], fugado [situación], López de Ayala [domicilio]. Casildo Hernández González, San Blas [domicilio]<sup>292</sup>. Aniceto Delgado Toro, Hijo del Manco, [conocido por], fugado [situación], García de Paredes [domicilio]. Manuel Gómez Borrego, El Bollo [conocido por], fugado [situación], Fontanilla [domicilio]. Macario Cruz Álvarez, Hijo de Baldomero [conocido por], fugado [situación], Almena [domicilio]. José Vázquez Hernández, Galán [conocido por], fugado [situación], García de Paredes [domicilio]. Carlos Martín González, Pancho [conocido por], fugado [situación], García de Paredes [domicilio]. Daniel Sánchez-Moreno Carrasco, fugado [situación], Plaza de la Constitución [domicilio]. Jacinto Ramos Gómez, El de la Sara [conocido por], fugado [situación], Fernando Poo [domicilio]. Carmelo González Ronquillo, Malcaire [conocido por], fugado [situación], Pilar [domicilio]. Cayetano Prímola Fernández, fugado [situación], Santos [domicilio]. Antonio y Alberto Santos Boza, Hijo de J. Ratón [conocido por], fugado [situación], Frailes [domicilio]. José Regaña Santos, Hijo de Práxedes [conocido por], fugado [situación], Fuente Nueva [domicilio]. Ramón Real Bautista, fugado [situación], Ancha [domicilio]. Manuel González Antúnez, fugado [situación]. Francisco Blanco Sánchez, Ponto [conocido por], fugado [situación], Fuente Nueva [domicilio]. Antonio Bayón León, Bayoncino [conocido por], fugado [situación]. Manuel Moñino Álvarez, fugado [situación]. Valentín Macarro Sánchez<sup>293</sup>. Venancio Rodríguez Polvorín, Papo [conocido por], fugado [situación], San Blas [domicilio]. Hermenegildo Yerga Moñino, Granafino [conocido por],

<sup>292</sup> Desde éste hasta Manuel Moñino Álvarez consta clasificado como «Del Sumario del Juez Especial».

<sup>293</sup> Desde ésta hasta Celedonio Lobato Yerga consta clasificado como «De la Columna Roja».

fugado [situación], Mártires [domicilio]. Antonio Giménez López, fugado [situación]. Luis Iglesias Capataz, fugado [situación]. Antonio Moñino Macarro, fugado [situación]. Manuel Bayón León fugado [situación]. Millán Fernández Yerga, fugado [situación]. José Antonio Cruz Gato, fugado [situación]. Cipriano Arteaga Calvo, fugado [situación]. Francisco Nevado Hernández. Rafael Carrasco Parra. Antonio Gómez Amador. Félix Moreno Ibarra. Luis Macarro Capataz. Bernardo Yerga López. Antonio Hernández Pérez. Celedonio Lobato Yerga.

### **XI. Informe reservado del Comandante de la Guardia Civil de Fuente de Cantos en 1945.**

«206 Comandancia Rural de la Guardia Civil. Puesto de la Guardia Civil. Contestación al cuestionario de preguntas entregado por el Excmo. Sr. Primer Jefe de la Comandancia en mano al sargento que suscribe.

«1ª. El edificio del cuartel se encuentra en buen estado de conservación, siéndole necesario un blanqueo general tanto interior como exterior, igualmente es necesario pintar puertas y ventanas.

«2ª. Existen en depósito en la casa cuartel 20 fusiles Mausini con 150 cartuchos por fusil.

«3ª. Tiene la localidad teléfono permanente, y telégrafo los días laborables de 9 a 13 por la mañana y de 16 a 20 por tarde. Días festivos de 9 a 13.

«4ª. La casa cuartel sí tiene teléfono.

«5ª. El estado político social del pueblo es bueno, si bien, aunque no públicamente, se supone sigue latente por parte de ciertos elementos izquierdistas el deseo de volver al antiguo régimen, así como igualmente el de la represalias.

«6ª. Existen 33 individuos en libertad vigilada.

«7ª. Número de sospechosos, 25.

«8ª. Las diferentes autoridades locales me merecen buen juicio, tanto en lo político social como en lo particular.

«9ª. Las relaciones del que suscribe con las diferentes autoridades locales son buenas.

«10ª. Los nombres de los elementos más destacados que en un momento pudieran ponerse al frente de grupos revoltosos contra el régimen, son los siguientes: Domingo Guerrero Durán, Manuel Álvarez Domínguez, José María García Diosdado, Antonio Molina Lozano, Antonio Sánchez Castillo, Manuel Peña Navarro, Cayetano Zapata Parra, Claudio Hernández González, Lorenzo Borrego Gómez, Manuel Lebrato Paniagua, Antonio García Carrasco, Benito Zambrano Viera, Daniel Ibarra Fonseca, Rafael Molina Fernández, Manuel Bayón León, García Guareño (hijo del Gallo), El Carloto, Leoncio Bermejo Castillo y Antonio Navarro Fernández.

«11ª. Nombres de personas que como elementos de orden podría disponerse de ellas para el caso de alteración del orden público o levantamiento: D. Antonio Cortés Granado, D. José Antonio Carrasco Carrasco, Juan Barrientos, don Carlos Fernández Márquez, D. Manuel Gutiérrez Pérez, don Juan Márquez, don Francisco Sánchez Conejo, don José María Cerdón, don Antonio Ramírez Pagador, don Sebastián Godoy Rodríguez, don Venancio García, Antonio Fernández Comesaña, don Manuel Sousa, don Joaquín Magro, don Antonio Baliña Villalba, don Manuel García Alcojón, don Rafael Julián Morenas, Alfonso Tovar Gómez, don Francisco Perera Salguero, don Manuel Márquez Romero, don Isidro Cortés Martínez, Manuel Cid García, don Juan Moñino Bernal, Benito Godoy Rodríguez, don Juan Pagador Dug, Nacienceno Conejo Viera, don Alfonso Iglesias Girol, Joaquín Boza Balsera, don Ángel Rastrojo Marchena, don José Mejías González y dos hermanos de éste, Daniel Becerra Calvo, Enrique Risquete Fernández, Antonio Bayón, Valentín Sánchez Rosario, Joaquín Viera Álvarez, José Santos Laína, José Grajera, José

Marchena, José Vázquez y otros más un número aproximado de 250 incondicionalmente, existiendo otro núcleo de igual número con los que también se podría contar en caso necesario aunque no tan entusiastas como los primeramente citados.

«12ª. Los individuos que a juicio del que suscribe pueden servir para organizar nueva gestora en caso de necesidad son los siguientes: Para Alcalde don Antonio Cortés Granada, don José Antonio Carrasco Carrasco y don Juan Barrientos. Para concejales: Don Carlos Fernández Márquez, don Manuel Gutiérrez Pérez, don Juan Márquez, don Francisco Sánchez Conejo, don José María Cordón, don Antonio Ramírez Pagador, don Sebastián Godoy Rodríguez, don Venancio García, don Antonio Fernández Comesaña, don Manuel Sousa, don Joaquín Magro, don Joaquín Díaz Lancharro y Domínguez Díaz Martínez.

«13ª. El pueblo tiene una fábrica de luz eléctrica con dos motores.

«14ª. El vecindario se abastece de agua de en dos fuentes que existen en las afueras del pueblo y de algunos pozos particulares, no existiendo depósitos ni tuberías de conducción. Fuente de Cantos, 17 de marzo de 1945. El sargento comandante del puesto, Antonio Nieto [sello de estampilla: «206ª Comandancia de la Guardia Civil. Rural. Fuente de Cantos»]».

## XII. Víctimas de la Guerra Civil en Fuente de Cantos.

**Fusilados entre agosto hasta diciembre de 1936.** María Abril Barroso (4/10/1936). 2 Manuel Abril Mateos (2/9/1936). 3 Antonio Abril Rubio (30/9/1936). 4 Nicanor Acosta Hernández (25/8/1936). 5 Antonio Aguilar Acuña (25/8/1936). 6 Cayetano Aguilar Díaz (25/8/1936). 7 Juan Antonio Aguilar Díaz (25/8/1936). 8 Rafael Alarcón González (7/11/1936). 9 María Dolores Álvarez Abril (23/11/1936). 10 Teresa Álvarez Berjano (14/9/1936). 11 Cipriano Álvarez Carrasco (4/10/1936). 12 Francisco Álvarez Cruz

(4/9/1936). 13 Antonio Álvarez Díaz (25/8/1936). 14 Salustiano Álvarez Lozano (25/11/1936). 15 Benito Antúnez Toro (7/11/1936). 16 José Aragón Borrallo (4/10/1936). 17 José Báez Macarro (15/8/1936). 18 José Baños Ibarra (25/8/1936). 19 Feliciano Barrientos Bellido (2/10/1936). 20 Juan Antonio Barreno Bellido (2/9/1936). 21 Alfonso Barragán Mendo (7/11/1936). 22 Cayetano Barrientos López (25/8/1936). 23 Modesto Barriente Serrano (25/9/1936). 24 Alejandro Barrientos Tomillo (25/6/1936). 25 Francisco Barroso Alarcón (5/9/1936). 26 Sandalio Barroso Alarcón (2/9/1936). 27 Antonio Barroso García (4/10/1936). 28 José Barroso Macarro (29/8/1936). 29 Juan Barros Valiente (11/12/1936). 30 María Bayón León (2/9/1936). 31 Pilar Bayón León (2/9/1936). 32 José Becerra Mateos (2/9/1936). 33 Vicente Becerra Sánchez (15/10/1936). 34 José Becerra Santos (25/8/1936). 35 Manuel Berjano Bayón (25/8/1936). 36 José María Berjano Lorenzana (25/8/1936). 37 Francisco Bermejo Silva (4/10/1936). 38 Francisco Bermejo Tomillo (25/8/1936). 39 Bernardo Bernal Barros (4/10/1936). 40 Félix Bernal Barroso (25/8/1936). 41 Fernando Bernal Cordero (5/9/1936). 42 Cayetano Bernal Hernández (5/9/1936). 43 Ángeles Bernal Matamoros (5/9/1936). 44 Eladio Bernal Matamoros (25/8/1936). 45 Manuel Bernal Matamoros (4/8/1936). 46 Antonio Bernal Moñino (30/9/1936). 47 Isabel Bernal Rodríguez (7/11/1936). 48 Alejandro Boza Boza (25/9/1936). 49 Francisco Boza Macarro (25/8/1936). 50 Ramón Boza Parra (25/8/1936). 51 Gregorio Buezas García (14/8/1936). 52 Paulino Buitrón Andrés (20/9/1936). 53 Juan Cadenas León (25/9/1936). 54 José Cadena Silva (25/8/1936). 55 Florentino Calvo Bautista (25/8/1936). 56 Luis Calvo Bautista (25/8/1936). 57 Sebastián Calvo García (25/8/1936). 58 Alberta Calvo González (25/8/1936). 59 Ángel Calvo Regaña. 60 Jerónimo Capataz Muñiz (25/8/1936). 61 Carmen Carrasco Barrientos (4/10/1936). 62 Joaquina Carrasco Parra (27/10/1936). 63 Francisco Carrasco Moñino (25/8/1936). 64 Manuel Carrasco Romero (4/9/1936). 65 Ramón Carmona García. 66 Francisco Carvajal García (30/9/1936). 67 Telesforo Casas Mesa (25/8/1936). 68 Francisco Cerón Carrasco (25/8/1936). 69 Narciso

Cerón Carrasco (25/8/1936). **70** Juan Cid Calvo (25/8/1936). **71** Cayetano Cordero Bordallo (5/9/1936). **72** Eugenio Cordero Díaz (25/8/1936). **73** Fructuoso Cordero Gallardo (25/8/1936). **74** Manuel Cordero Zambrano (25/8/1936). **75** Rafael Cordero Zambrano (25/8/1936). **76** Sebastián Cortés Aguilar (25/8/1936). **77** Casildo Cortés Chavero (27/9/1936). **78** Diego Cortés Iglesias. **79** Concepción Cruz Acuña (7/11/1936). **80** Juan Cruz González. **81** María Cruz González (2/9/1936). **82** Máxima Chávez Moro (2/9/1936). **83** Cipriano Delgado Paniagua (5/9/1936). **84** José Delgado Paniagua (5/9/1936). **85** Antonio Díaz Galindo (25/8/1936). **86** Antonio Díaz Martínez (25/8/1936). **87** Antonio Diosdado Macarro (25/9/1936). **88** Granada Diosdado Macarro (5/9/1936). **89** Carmen Diosdado Pérez (25/9/1936). **90** Tomás Domínguez Balsera (27/9/1936). **91** José Domínguez Caballero (25/8/1936). **92** Eustaquio Domínguez Fernández (23/11/1936). **93** José María Domínguez Izquierdo (2/9/1936). **94** Manuela Domínguez Izquierdo (30/9/1936). **95** Juan Domínguez Pérez (25/8/1936). **96** Feliciano Domínguez Real (23/11/1936). **97** José Félix Domínguez (25/9/1936). **98** José Antonio Durán Marín (25/8/1936). **99** Francisco Durán Paniagua (25/9/1936). **100** Rufino Durán Paniagua (25/8/1936). **101** Sabino Durán Paniagua (5/9/1936). **102** José Eslava Llanos (14/8/1936). **103** Joaquín Fabra Tejada (27/10/1936). **104** Granada Fernández Acuña (2/9/1936). **105** José María Fernández Báez (25/8/1936). **106** Evaristo Fernández Barrientos (25/8/1936). **107** Sabino Fernández García. **108** Francisco Fernández Laína (30/9/1936). **109** Manuel Fernández Ledesma (30/9/1936). **110** Blas Fernández Montes (30/9/1936). **111** Luis Fernández Navarro (30/9/1936). **112** Antonio Fernández Rubio (25/8/1936). **113** Francisco Fernández Rubio (2/9/1936). **114** José Fernández Yerga (25/8/1936). **115** Manuel Ferrera González (25/8/1936). **116** Julio Flores Serradilla (25/8/1936). **117** Valentín Flores. **118** José Fuentes Calvo (25/8/1936). **119** Antonio Fuentes Centeno (25/8/1936). **120** Joaquín Gala Gala (23/11/1936). **121** José Gala Gala (23/11/1936). **122** José Gallardo Calvo (25/8/1936). **123** Blas García Catela (25/9/1936). **124** Ángel García Chavez

(25/8/1936). **125** Luis García Gómez (2/9/1936). **126** María García González (2/9/1936). **127** Claudia García Iglesias (1/10/1936). **128** Concepción García Iglesias (1/10/1936). **129** Encarnación García Iglesias (30/9/1936). **130** Carmen García Iglesias (30/10/1936). **131** Antonio García Medina (4/10/1936). **132** Francisco García Moñino (18/10/1936). **133** Manuel García Moñino (18/10/1936). **134** Juan García Pagador. **135** Jacinto Casimiro García Rodríguez (29/8/1936). **136** Joaquín García Rodríguez (24/8/1936). **137** Antonio Guerrero Álvarez (23/11/1936). **138** José Guerrero Álvarez (15/10/1936). **139** Tomasa Girol Hierro (30/10/1936). **140** Antonio Girol Macarro (25/8/1936). **141** Evarista Girol Porras (2/10/1936). **142** Natividad Gómez Alarcón (9/11/1936). **143** Carmen Gómez Duarte (9/11/1936). **144** Justo Gómez Navarro. **145** Demetrio Gómez Paniagua (4/10/1936). **146** Carmen González Cruz (2/9/1936). **147** José González García (14/8/1936). **148** Francisco González Fernández (20/8/1936). **149** Sabino González Guareño (30/9/1936). **150** Enrique González Pedrera (23/11/1936). **151** Elena González Ronquillo (23/11/1936). **152** Manuel González Ronquillo (23/11/1936). **153** Mariano González Ronquillo (23/11/1936). **154** Manuel González Tomé (5/9/1936). **155** Rafael González Tomé (5/9/1936). **156** Ángel Granado Rocha (25/8/1936). **157** Victoriano Guareño González (25/8/1936). **158** Antonio Hernández Barroso (25/8/1936). **159** Cecilia Hernández Barroso (4/10/1936). **160** Joaquín Hernández Lisea (7/11/1936). **161** Natalio Hernández Lisea (7/11/1936). **162** Luis Hernández Navarro (30/9/1936). **163** Joaquín Hernández Pérez. **164** Ángel Hernández Ramírez (25/8/1936). **165** Hermenegildo Hernández Ramírez (25/8/1936). **166** Amalia Hernández Real (2/9/1936). **167** Aurelio Hidalgo Pagador (3/9/1936). **168** Luis Ibarra Matamoros (14/8/1936). **169** Domingo Ibarra Santana (2/9/1936). **170** Emilio Iglesias Alarcón (2/9/1936). **171** Valentín Iglesias Galván (15/10/1936). **172** Antonio Iglesias Laína (25/8/1936). **173** Salustiano Canuto Iglesias Lozano (23/11/1936). **174** José Dolores Iglesias Ortiz (2/9/1936). **175** Luisa León Bautista (2/9/1936). **176** Bernardo Lobato Lázaro (24/11/1936). **177** Diego Lobato Moñino (25/

8/1936). **178** Rafael Lobato Moñino (5/9/1936). **179** José López Chavero (2/9/1936). **180** Obdulio López García (25/8/1936). **181** Antonio López Núñez (25/8/1936). **182** José Lorenzana Macarro (27/8/1936). **183** Sabina Lorenzana Izquierdo (2/9/1936). **184** Fernando Isidro Lozano Díaz (25/8/1936). **185** Elías Lozano Moreno. **186** Francisco Lozano Moreno (27/8/1936). **187** Marceliano Lozano Moreno (5/9/1936). **188** José Macarro García (27/8/1936). **189** Modesto Macarro Fabra (27/9/1936). **190** Matilde Manzano Díaz (2/9/1936). **191** Daniel Maqueda Trejo (25/9/1936). **192** Joaquín Marchena Gómez (25/8/1936). **193** José Marión Golle (25/8/1936). **194** Alejandro Martín Álvarez (25/8/1936). **195** Emilia Martín González (27/10/1936). **196** Isabel Martín González (27/10/1936). **197** Anselmo Martínez Delgado (7/11/1936). **198** Blas Martínez Rodríguez (25/8/1936). **199** José Martínez Rodríguez (15/10/1936). **200** Felipe Matamoros Arteaga (25/8/1936). **201** Francisco Matamoros Cruz (25/8/1936). **202** Antonio Matamoros Guareño (4/10/1936). **203** Luis Matamoros Martínez (12/8/1936). **204** María Jesús Mateo Santos (4/10/1936). **205** Francisco Medina Carranza. **206** Manuel Melo Morales (25/8/1936). **207** Méndez Ledesma (5/8/1936). **208** José Mendo Matamoros (25/8/1936). **209** David Mendoza Rapela (3/9/1936). **210** Manuel Mendoza Salas (3/9/1936). **211** Juan Molina Carrasco (24/11/1936). **212** Dolores Molina Parra (7/11/1936). **213** Sacramento Montes Ramírez (7/11/1936). **214** Ángel Moñino Garzón (11/12/1936). **215** Eugenia Moñino Garzón (4/10/1936). **216** Luis Moñino Garzón (25/8/1936). **217** Luis Moreno Hidalgo (23/11/1936). **218** Máxima Moro Girol (2/9/1936). **219** Isidro Núñez Báez (4/9/1936). **220** José Dolores Núñez Molina (25/8/1936). **221** Antonio Núñez Nisa (23/11/1936). **222** Cayetano Núñez Ramírez (25/8/1936). **223** Manuel Orellana López (24/8/1936). **224** Vicente Ortega Fernández (25/8/1936). **225** Carmen Osuna Asensio (25/8/1936). **226** Timoteo Osuna Fernández (15/10/1936). **227** Antonia Otero Valdivieso (2/9/1936). **228** Ignacio Pachón Díaz (25/8/1936). **229** Prudencio Pagador Bernal (2/9/1936). **230** Águeda Pagador León (30/9/1936). **231** Joaquín Pagador Rosario (25/8/1936). **232** Pedro Panea

Carrasco (25/8/1936). **233** Cornelio Patilla Rosario (25/9/1936). **234** Juan Pérez Álvarez (25/8/1936). **235** José Pérez Báez (27/8/1936). **236** Bartolomé Pérez Boza (25/8/1936). **237** Joaquín Pérez Boza (25/8/1936). **238** Atanasio Pérez Ganchal (25/8/1936). **239** Cándida Pérez Gala (25/8/1936). **240** Manuel Pérez Guerrero (25/9/1936). **241** Ramón Pérez Rodríguez (4/10/1936). **242** Juan Pizarro Garrido (25/9/1936). **243** Bartolomé Pozas Boza (25/8/1936). **244** Vicente Poves Delgado. **245** Eugenio Prímola Moñino (4/10/1936). **246** Rafaela Quinto Mayoral (14/9/1936). **247** Ramón Ramírez González. **248** Cipriana Ramírez Moya (2/9/1936). **249** Ramón Real Bautista (15/8/1936). **250** Vicente Real Bautista (5/9/1936). **251** Daniel Real Diosdado (5/9/1936). **252** Teresa Real Iglesias (30/9/1936). **253** Juan Real Moñino (25/9/1936). **254** Rafael Real Tomillo (2/9/1936). **255** Francisco Reyes Lorenzana (25/8/1936). **256** Félix Rocha Calvo (25/8/1936). **257** Antonia Rodríguez Estamilla (25/8/1936). **258** Maximina Rodríguez Gómez (7/11/1936). **259** Victoriana Rodríguez Gómez. **260** Ricardo Rodríguez Martínez (27/10/1936). **261** José Antonio Rodríguez Rodríguez (14/09/1936). **262** Felisa Rodríguez Sánchez (25/9/1936). **263** José Rodríguez Sánchez (25/8/1936). **264** Francisco Rondón Yerga (5/9/1936). **265** Rafaela Ruiz Melo (24/11/1936). **266** Juan Antonio Ruiz González (25/11/1936). **267** Román Rondón Yerga (3/9/1936). **268** Manuel Rosales Morgado (18/8/1936). **269** Manuel Rosario Lafna (25/8/1936). **270** José Rosario Montes (25/8/1936). **271** Prudencio Rosario Peña (14/9/1936). **272** Antonio Rubio Asencio (15/10/1936). **273** Jerónimo Ruiz González (7/11/1936). **274** Miguel Salazar Baena (25/8/1936). **275** Manuel Salazar Baena (25/8/1936). **276** Miguel Salazar Silva (25/8/1936). **277** Manuel Salazar Carrasco (25/8/1936). **278** Joaquín Sánchez Abril (25/8/1936). **279** Cándida Serrano (25/8/1936). **280** Rafael Sanvicente Rosario (25/8/1936). **281** José Sanvicente Rosario (5/8/1936). **282** Sebastián Sanvicente Rodríguez (5/9/1936). **283** Ignacio Santos (25/8/1936). **284** Nicanor Sánchez Cantillo (27/10/1936). **285** Luis Sánchez Moreno (15/10/1936). **286** Antonio Sánchez Guerrero (27/9/1936). **287** José Sánchez Santos (11/12/

1936). **288** Purificación Santana Pizarro (25/8/1936). **289** Jacoba Santos Gato (1/10/1936). **290** Antonio Santos Hernández (5/8/1936). **291** Félix Santos Rubio (5/9/1936). **292** Antonio Tirado Mendoza (25/8/1936). **293** María Tirado Mendoza (2/9/1936). **294** Juan Toro Álvarez (25/8/1936). **295** Manuel Toro Gala. **296** Pedro Manuel Toro Gala (25/8/1936). **297** Victoriana Toro Gala (25/8/1936). **298** Manuel Toro Gato (25/8/1936). **299** Emilio Toro Parra (27/10/1936). **300** Antonio Toro Triano. **301** Victoriano Toro Triano (25/8/1936). **302** Rafael Torrado González (25/8/1936). **303** Emeterio Torres Lorenzo (25/8/1936). **304** Miguel Torres Sánchez (25/8/1936). **305** Josefa Valdivieso García (2/9/1936). **306** Sotera Valiente Ledesma (27/10/1936). **307** Tomás Valiente Santos (6/9/1936). **308** Antonio Vázquez Báez (25/8/1936). **309** Gabriel Vázquez Báez (25/8/1936). **310** Jacinto Vázquez Yerga (25/8/1936). **311** Manuel Viera Rodríguez (25/8/1936). **312** María Viera Bermejo (11/12/1936). **313** Manuel Villalba Granados (25/8/1936). **314** Florencio Villaseñor Hernández (7/11/1936). **315** Luis Yerga Álvarez (5/9/1936). **316** José Yerga Fernández (23/8/1936). **317** María Yerga Rubio (2/9/1936). **318** María Yerga Sánchez (7/11/1936). **319** Manuel Yerga Sánchez (4/10/1936). **320** Saturnino Yerga Santos (25/8/1936). **321** Agapito Zambrano Iglesias (27/9/1936). **322** Julián Zapata García (25/8/1936). **323** Maximino Zapata Núñez (9/11/1936).

**Vecinos de Fuente de Cantos muertos en otras localidades.** **Almendrales:** **1** Francisco Sanvicente Rosario (4/11/1941). **Badajoz:** **2** Juan Miranda Duarte (22/10/1937), **3** Cayetano Baños Baños (5/7/1939), **4** Manuel Guerrero Iglesias (5/7/1939), **5** Antonio Martínez Martínez (5/7/1939), **6** Alfonso Martín González (12/8/1939), **7** Alfonso Osuna Fernández (29/12/1939), **8** José María Pérez Prímola (3/6/1940), **9** Julián Alarcón González (31/5/1940), **10** Bienvenido Berjano Molina (10/6/1940), **11** Cayetano Berjano Molina (26/6/1940), **12** Antonio Tena Bernal (6/8/1940), **13** Alejandro Martínez Martín (8/8/1940), **14** Félix Rubio Capataz (30/6/1942), **15** Luis Álvarez Berjano (30/7/1942), **16** Baldomero Cordero Zambrano (30/7/1942), **17** Cayetano Diosdado

Pérez (30/7/1942), **18** Teófilo García Rodríguez (30/7/1942), **19** Juan González Bernal (30/7/1942), **20** Alfredo Hervías Sánchez (30/7/1942), **21** Modesto Hierro García (30/7/1942), **22** Gregorio Lozano Barrientos (30/7/1942), **23** José Macarro Gala (30/7/1942), **24** Juan Martínez Ruiz (30/7/1942), **25** Manuel Pizarro Murillo (30/7/1942), **26** José María Sanvicente Rubio (30/7/1942), **27** Gabino Santos Parra (30/7/1942). **Mérida:** **28** Juan Viera Carrasco (5/11/1938), **29** Francisco Rodríguez Hernando (31/11/1938), **30** Manuel Moruno Álvarez (7/8/1939), **31** Sabino Sánchez-Moreno Carrasco (17/6/1936).

**Muertos en el campo de Mautausen y comandos dependientes (Güsen y Steyr):** **1** José Aradilla Domínguez. **2** Ricardo Arteaga Yerga. **3** José María Librado Delgado. **4** Teófilo Fernández Barrientos. **5** José Fernández Sáenz de Tejada. **6** Casimiro García Becerra. **7** José Giménez López. **8** Javier González Muñoz. **9** Antonio Goya Diosdado. **10** Casildo Hernández González. **11** Luis Lamilla Sánchez. **12** Manuel Lamilla Sánchez. **13** Celedonio Lobato Yerga. **14** Rafael Lobato Yerga. **15** Bautista Miranda Duarte. **16** Antonio Moreno Cortés. **17** Casimiro Núñez Jiménez. **18** Rafael Real Santos<sup>294</sup>.

**Cruz de los Caídos de Fuente de Cantos**<sup>295</sup>: **1** Francisco Bermejo Rubio. **2** Fernando Carrascal Salamanca. **3** Manuel Sánchez Boza. **4** Juan Esteban Pagador. **5** Andrés García Gómez. **6** Antonio Díaz Lancharro. **7** Luis Ibarra Pérez. **8** Manuel Macías Tomás. **9** José María Manzano Marín. **10** Manuel Iglesias González. **11** Fernando Pagador Rosario. **12** Francisco Álvarez Rojas. **13** Fidel Rodríguez Rodríguez. **14** Juan Bayón Calvo. **15** José Martínez Encomienda. **16** Demetrio Panea Álvarez. **16** Jeró-

<sup>294</sup> Cfr. RAZOLA, M. y CAMPO M. C. *Triángulo azul. Los republicanos españoles en Mauthausen*, Barcelona, Península, 1979. Cfr. BERMEJO B. y CHECA, S. *Libro memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2006.

<sup>295</sup> IGLESIAS VICENTE, J. *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente... op cit.* pp. 139 y ss.

nimo Gutiérrez Bayón. 17 Pedro García Becerra. 18 Domingo Panea Pagador. 19 José Guerrero Moreno. 20 Manuel Fernández Sánchez. 21 Manuel González Ruiz. 22 Antonio Hernández González. 23 Diego Lamela Fernández. 24 Antonio Matamoros Santos. 25 Francisco Pagador de la Peña. 26 Fernando Tomillo Mata. 27 Andrés Torres Sánchez. 28 Luis Viera Álvarez. 29 Bernardo Calvo Lamo. 30 Manuel Fernández Arteaga. 31 Eduardo García Viña. 32 Eduardo Gato Domínguez. 33 Julián Girol Hernández. 34 José Hernández González. 35 Francisco Fabra Bayón. 36 Manuel Matamoros Peñas. 37 José Martín Figueras. 38 Francisco Moñino González. 39 Laureano Murillo. 40 Rogelio Peña Becerra. 41 Rafael Porras Pérez. 42 Nicanor Rastrojo Peña. 43 Sabino Rubio Pagador. 44 Joaquín Ruiz Manzano. 45 Daniel Toro Santos. 46 José Valiente Fonseca. 47 Manuel Yerga González. 48 Manuel Santos Toro. 49 José Antonio Arteaga Antúnez. 50 Julián Pérez Yerga. 51 José Sánchez Lozano. 52 Ramón Álvarez González. 53 Francisco Villalba.

**«Detenidos» entre el 19 de julio al 5 de agosto de 1936: 1** Félix Agraz Aguilar (presbítero). **2** Antonio Arcos Alcázar (presbítero). **3** Francisco Asuar Báez (agricultor). **4** Luis Báez Guerrero (zapatero). **5** Nemesio Berjano. **6** Félix Bermejo Rubio (labrador). **7** Marcial Blanco Garrón (veterinario). **8** Manuel Carrascal Márquez (propietario). **9** Manuel Carrascal Montero de Espinosa (abogado). **10** Francisco Carrasco Carrasco (labrador). **11** José Antonio Carrasco Carrasco (labrador). **12** Inocencia Chacón (esposa de Francisco Herrera de Llera). **13** Nacianceno Conejo Viera. **14** Pedro Jesús Cordón López de Ocáriz (abogado). **15** Eusebio Cornago Fernández (secretario judicial). **16** José María Jesús Fernández. **17** Fructuoso Cortés Rafael (guardia municipal). **18** José Díaz Regaña. **19** José A. Dug Rodríguez (secretario de ayuntamiento). **20** Rafael Dug Rodríguez (labrador). **21** Prudencio Dug Rodríguez (labrador). **22** Sabino Durán Porras. **23** Benito Fernández Domínguez. **24** Manuel Fernández Maján (industrial). **25** Fernando Fernández Márquez (propietario). **26** Fernando Fernández Nogales (hijo de F. Fernández Márquez, 4 años). **27**

Antonio Fernández Nogales (hijo de F. Fernández Márquez, 3 meses). **28** Ana Fernández Pagador (esposa de Pedro Jesús Cordón). **29** Gabriel Fernández Sesma (propietario). **30** Joaquín Gallardo Durán. **31** Venancio García Carrasco (labrador). **32** Federico García Romero (farmacéutico). **33** Antonio Giraldo Santos (jornalero). **34** José Antonio Godoy Guerrero. **35** Francisco González Hermoso (chófer). **36** Antonio Granados Cortés. **36** Melitón Guillén Muñoz (militar retirado). **37** Antonio Guillen Rubio (maestro). **38** José Antonio Gutiérrez García. **39** Manuel Gutiérrez Pérez. **40** Tomás Gutiérrez Utrera. **41** Francisco Herrera de Llera (Juez de Instrucción). **42** Manuel Macías Tomás (industrial). **43** Juan Márquez Real (propietario). **44** Manuela Liaño Ruiz de Vargas (esposa de Juan Márquez Real). **45** Crispianiano Martín Moreno (jornalero). **46** Manuel Mestre Benítez. **47** Celedonio Meneses Leal. **48** Matilde Nogales Crespo (esposa de Fernández Márquez). **49** Antonio Panea Olivera (ex jefe guardia municipal). **50** Francisco Perera Salguero (sochantre de la parroquia). **51** José María Pérez Calvo. **52** Pedro Pérez Pérez. **53** José Porras Paniagua (viticultor). **54** Ángel Rastrojo Marchena (jornalero). **55** Valentín Rey García (alarife). **56** Fidel Rodríguez Carrasco (labrador). **57** Antonio Rodríguez Domínguez (labrador). **58** Daniel Rosario Parra (labrador). **59** Antonio Sánchez Jiménez (estudiante). **60** Juan Sánchez Sojo (ex cabo de la guardia municipal). **61** Manuel Sousa Carrascal (propietario). **62** Manuel Sousa Parrado. **63** Alfonso Tovar Gómez. **64** Rafael Trujillo Gala (Párroco de Monesterio). **65** Antonio Vázquez Iglesias (militar retirado). **66** José Viera Carrasco.